

UNA LIGA DE NACIONES PAN-AMERICANA

Por MIGUEL ANGEL CARBONELL

Tomado de *El Tiempo*, de Panamá.

Cuál deberá ser el ideario fundamental en la hora actual de una Liga que corresponda a los conceptos pan-americanos de Bolívar? Necesario es confesar que si la génesis de su proyecto no respondió al pan-americanismo actual, porque, como es sabido, afirmado y robustecido con sus mismos conceptos, su pan-americanismo no pasó a las anciones hermanadas por el origen, por el idioma, y por las aspiraciones, que comunmente se esforzaban en exterminar el poderío español en América, no lo sería, no podría serlo en la hora actual, basado en exclusivismos de pueblos por razones de razas o tendencias. Ni siquiera en los momentos culminantes de su poderío, cuando se reunió el Congreso de Panamá, pudo Bolívar circunscribir a su proyecto en la letra su vasto plan confederativo, excluyendo a determinadas naciones, mucho menos lo aconsejaría su generalidad intuitiva en estos momentos en que el Brasil figura gallardamente a la vanguardia de nuestros pueblos, prestando sus valiosísimo concurso y la obra ilustrada y consciente de sus internacionalistas al afianzamiento y consolidación de la personalidad latino-americana, y en que los Estados Unidos, reclamados por el mundo en la resolución de los capitales asuntos en él planteados sobre los escombros de la guerra europea, dicen y reiteran su propósito de hermandad continental, sin arrogarse prerrogativa alguna de superioridad sobre las otras Repúblicas del Continente.

Si Bolívar viviese esta época de trastorno universal en que todavía siente el orbe los estremecimientos cercanos de la guerra devastando los campos fecundizados por el trabajo y bendecidos por la Naturaleza, llevando el luto a los hogares, sustituyendo las grandes conquistas de la civilización con el empleo abominable de la barbarie, haciendo roja la tierra y sembrando el espacio de tinieblas; si Bolívar viviese esta hora todavía vacilante en que más que el fantasma de la guerra reciente parece inquietar al mundo y mantener su desequilibrio en todo orden de ideas y de hechos el fantasma más cruel todavía, que la visión borrosa de la profecía no pueda precisar en su frontera verdadera, de una guerra posible que sepulte en un mar inagotable de lágrimas y sangre el altruismo de los abanderados de la paz universal, no excluirla seguramente, cualesquiera que fuesen sus reservas, de una liga que respondiese a su ideario, a un pueblo que teniendo por el momento la personalidad más firme así en lo económico como en lo político en el mundo todo, no rehusa asistir a una asamblea continental en que tienen igual fuerza ante el derecho los grandes y los pequeños, los poderosos económicamente y los que se debaten con el déficit, los que ensayan el ideal de la República y los encanecidos ya en el ordenado ejercicio de sus prerrogativas.

"Trincheras de ideas valen más que trincheras de piedras", proclamaba la visión profética de José Martí, el apóstol de la emancipación cubana. Y en esas trincheras de ideas, y no en exclusivismo peligrosos, por inaceptables, que sólo pudeden mantenerse con altivez en el orden literario sin originar una escuela lamentable, tienen que combatir en la época contemporánea los pueblos por España descubiertos y colonizados. No es posible, ni respondería a una alta previsión política, ni se compaginaría con las exigencias del mundo en estos momentos, plantear un estado de violencia en las ideas en un Continente donde por desgracia dijérase en ocasiones que son más hondas y más dolorosas las divisiones entre los

componentes de una misma familia que entre esa familia y los que se tienen por vecinos no del todo empapados del anhelo común.

Quiere esto decir que no hay más posibilidad confederativa que la que se pueda afianzar dentro del pan-americanismo?

A dónde debe orientarse la cohesión de fuerzas de los representantes latino-americanos para llegar a la afirmación de una alianza que responda a sus más avanzadas aspiraciones, que se encause, dentro de lo posible, en las tendencias del gran Libertador? He ahí el problema a debatir, en mi concepto ninguno colmaría de manera tan definitiva el ideal básico de los libertadores y el ideal supremo de nuestra América en este expectante momento, que el proyecto esbozado por un estadista formidable del Uruguay, por Baltasar Brum. Su doctrina, conocida en la América por la Doctrina de Montevideo, constituye el paso definitivo de nuestra orientación en el campo de la vida internacional. El gran pensador del Sur juzga con acertado criterio que los Estados Unidos colocan a los pueblos del Continente en una situación de inferioridad al seguir manteniendo las declaraciones de Monroe, que si en su época se justificaron plenamente no se justifican en estos tiempos en que muchas de las naciones de América han llegado a un estado de prosperidad y poderío que no demanda se les imponga, aunque sea nominalmente, un tutelaje proteccionista que sólo se justificaría manteniendo en la letra, como está realmente en el espíritu y como se comprobó últimamente con motivo de la gran conflagración mundial, que a su vez los pueblos latinos de América defienden y mantienen la integridad del territorio continental y sienten como inferidas a ellos, y la rechazarían, toda agresión inferida por un poder no americano a uno cualquiera de sus componentes.

En realidad la declaración de Monroe no puede ni debe tener actualmente más alcance que el de una declaración pública. El tutelaje continental que de la misma se deriva no pasa de ser una ficción consagrada por los años, y a que esa ficción ofrezca carácter legal han contribuido los mismos Estados americanos, que ni siquiera para contrarrestarla en lo que de subordinación entraña para ellos, atendiendo al significado impresionista han procedido a realizar una declaración similar, para la que no necesitan la cooperación o autorización de ninguna de las Repúblicas del Continente desde el momento en que los Estados Unidos no consultaron poder alguno para lanzar al mundo la de Monroe. En estas mismas ideas parece abundar un internacionalista norteamericano tan eminente como Brown Scott, Presidente del Instituto Americano de Derecho Internacional, al glosar en su notable obra "Cuba, la América Latina, los Estados Unidos", las palabras que con toda la autoridad de que le investía su condición a la sazón de Secretario de Estado de la Gran República del Norte, pronunciara el señor Hughes, declarando, en relación con la Doctrina de Monroe, que "no existe razón alguna por la cual cualquiera de nuestras Repúblicas hermanas no pueda formular y profesar un principio semejante como parte de su propia política extranjera".

Y es también Hughes quien proclama: "Al oponernos a la intervención de las potencias no americanas, no hemos pretendido establecer un protectorado o tutelaje respecto a esas repúblicas. Tal pretensión no sólo no sería justificada por la Doctrina Monroe, sino que estaría en oposición con los principios fundamentales de nuestra política.

Son, pues, los mismos elementos ejecutivos de Norteamérica los que dando un significado meramente público a su Doctrina, nos abrevian el camino a una declaración conjunta que ponga término de una vez a toda apreciación mermadora de la personalidad de nuestros pueblos.

Esa y no otra es la liga a que debemos aspirar los pueblos latinos del Continente. Esa y no otra será la que aceptarán al cabo los sajones de América convenidos de que aquellos, llegados a la mayoría de edad, no han menester un amparo que se produjo como indispensable a la propia conservación de los mismos Estados Unidos a consecuencia de una amenaza formal de la Europa absolutista contra pueblos que no tenían la capacidad suficiente para triunfar de sus envestidas, porque apenas acaban de cumplir el proveo biológico de su liberación.

Eso, y el mantenimiento de un Tribunal permanente de arbitraje que juzgue de los conflictos posibles a surgir e impida, como principio fundamental, el que ningún pueblo de América pueda intervenir en los asuntos públicos de otro, sino a condición de que esa ingerencia se juzgue indispensable para la preservación de su soberanía por los jueces todos del consejo arbitral, debe constituir el fundamento primordial de la Liga americana que tuviese sus raíces en la asamblea anfictiónica de Panamá.

En sesión celebrada en la Habana por el Instituto Americano de Derecho Internacional, se formuló por los delegados todos, sin excluir el de los Estados Unidos, una declaración de principios que abarca con elevación de espíritu y verdadero anhelo de cordialidad estos aspectos del problema a seguir por el pan-americanismo, haciéndose constar que las Repúblicas de América mantienen como regla indeclinable de derecho público la igualdad plena de los Estados y la prerrogativa absoluta de su libertad, independencia y soberanía, y proclamando en la cuarta y última de sus disposiciones, "que ningún Estado tiene el derecho de intervención en los asuntos interiores o exteriores de una República americana contra la voluntad de ésta", no aceptando más ingerencia que "la acción amistosa y conciliadora sin ningún carácter de coacción."

EL DIA

POSTURA EXCEPCIONAL.—LOAS MERECIDAS.—VISTESE EL ALMA CON SUS MEJORES ATAVIOS.—UN SIGLO JUSTO.—DELIBERACIONES BREVES.—EL CONGRESO DE HOY.

Tomado de El Tiempo, de Panamá.

Ha de adquirir postura excepcional en esta fecha la pluma que quiere relatar los sucesos que ahora tienen a este suelo por teatro. Minutos trascendentales se viven en estos instantes en este país nuestro, que despiertha hoy alborozado con el pensamiento puesto en Bolívar y en su obra y con el corazón dispuesto a tributarle el homenaje de admiración, de respeto y de cariño a que es acreedor por sus virtudes. Hoy todos los pensamientos han volado hacia la región inmortal desde donde el Libertador contempla su obra del pasado, convertida en fuerte y provechosa realidad en nuestros días presentes.

—

En efecto para entonarle loas a una fecha como la que hoy se conmemora precisa que nos maceremos el alma en los grandes hechos heroicos que hicieron po-

sible la independencia de América y que volvamos la mente a aquellos días gloriosos en que Bolívar rubricaba con la espada las más grandiosas epopeya de que dan cuenta los hombres y la más conmovedora gesta que ha podido concebirse.

Y es natural que el espíritu venga hoy vestido de sus mejores atavíos. El corazón está de fiesta y el rostro ha de traducir los sentimientos que palpitan en el fondo de nuestra alma colectiva. Qué mejor tributo que el de sentirse uno en espíritu y uno en acción con el vidente más grande de esta América inmortal y palpar en estos instantes con uno de sus más queridos sueños y una de sus más puras y vastas concepciones.?

En un día como el de hoy, hace un siglo justo, se inauguraba en esta ciudad aquella augusta anfiteatral de pueblos que el Libertador estimó necesaria e indispensable para completar, en la justicia, los triunfos obtenidos por medio de la fuerza y de la astucia combinadas. En una mañana como la de hoy después de atravesar por vicisitudes sin cuento y de arrostrar peligros que hoy no pueden siquiera imaginarse, aquí se dieron cita, los Delegados de todas las Repúblicas que el genio inmortal de Bolívar libertó, con el objeto de sentar las bases de una Liga de Naciones, no muy desemejante, en sus proyecciones sobre el futuro y en sus vastas consecuencias en la política del Nuevo Continente, de esa Asamblea ginebrina que hoy tiene a su cargo la solución de los conflictos que aparezcan en el sombrío horizonte de la Europa caduca.

Las deliberaciones no fueron largas, y breves fueron igualmente los puntos discutidos, y aunque las conclusiones a que se llegó en esa Asamblea tendían todas a asegurar en forma definitiva la emancipación tan difícilmente alcanzada, por desgracia y por circunstancias que no viene al caso explicar ahora, ellas no tuvieron aplicación práctica. Los vaivenes de la política, las revoluciones que han sido el azote del Continente, las incertidumbres y vacilaciones de nuestra infancia republicana, hicieron que nos alejáramos poco a poco del ideal que entonces Bolívar concibiera.

Afortunadamente, en este año de gracia, en que se cumple el primer centenario de ese magno evento, que entonces pasó inadvertido casi, se ha querido reverdecer aquel genial acierto de Bolívar. Y ahora sí que existen grandes esperanzas de que se realice su sueño inmortal. Los pueblos de América están pacificados, y una gran corriente de fraternidad ha sucedido a los celos de hace un siglo y a las pugnas que surgieron una vez libres las provincias de esta América dichosa.

Del Congreso que está reunido en esta capital puede salir el nuevo Himno de la paz; la nueva canción de la hermandad de América. Si Bolívar pudiera revivir hoy de su tumba, si pudiera contemplar los frutos de las simientes que hace un siglo sembró en el campo de la justicia internacional, se sentiría más orgulloso que contemplando los adelantos materiales que algunas de estas tierras han logrado, transitando por la senda del trabajo honrado.

EL CENTENARIO DEL CONGRESO BOLIVARIANO

Por GUILLERMO COLUNJE

Tomado del libro *Directorio General de la Ciudad de Panamá*.

En la llamada "SALA CAPITULAR" del antiguo convento de San Francisco, edificio que, muy modernizado, ocupan hoy los Hermanos Cristianos con su Colegio de La Salle, en la ciudad de Panamá, a las 11 de la mañana del 22 de Junio de 1826, se reunieron por primera vez los Plenipotenciarios de los Gobiernos de Colombia, Perú, Centro América y los Estados Unidos Mexicanos, que habían sido convocados por el primero de ellos, a instancias del Libertador Bolívar, para un Congreso del cual debería surgir un pacto de Unión, Liga y Confederación Perpetuas, mediante el cual se consolidarían la libertad e independencia alcanzados recientemente por esos pueblos, tras cruenta y prolongada lucha.

Es de advertirse que por aquella época se comprendía con el nombre de Colombia a los pueblos y territorios de Venezuela, Ecuador y Nueva Granada, que se hallaban confederados; de este último, que al desbaratarse poco después la confederación tomó el nombre genérico de los tres, formaba parte Panamá. Y cosa semejante ocurría con Centro América, región del continente que se dividió luego en las cinco Repúblicas que hoy conocemos.

La nómina de los mencionados Plenipotenciarios ora como sigue:

Por Colombia, don Pedro Gual, Ministro de Estado y de Relaciones Exteriores; el Brigadier General don Pedro Briceño Méndez, de los ejércitos libertadores de Venezuela y Cundinamarca.

Por el Perú, don Manuel Lorenzo Vidaurre, Presidente de la Corte Suprema de Justicia y Gran Cruz de la Orden de Beneméritos de su Patria; don Samuel Pérez de Tudela, Fiscal de la referida Corte.

Por México, don José de Michelena, Brigadier General; don José Domínguez, Regente del Tribunal de Justicia de Guanajuato.

Por Centro América, el Presidente don Antonio Larrazábal, Canónigo Plenipotenciario de la Catedral de Guatemala; don Pedro Molina, diplomático y abogado notable.

Al día siguiente se presentaron en calidad de observadores y oyentes, dehidamente acreditados por sus respectivos gobiernos, don Edward James Dawkins, Comisionado de Su Magestad Británica, y el Coronel Carlos Van Vervier, Ministro de Holanda.

Bolívar había concebido años antes la idea de semejante Congreso; el pensamiento mental del Libertador fue siempre la unificación de la América de habla española. Ya en 1815, a raíz de las primeras derrotas que infligió a los ejércitos realistas en Venezuela, expresaba en cartas diversas el deseo de que el Istmo de Panamá llegase a ser para los americanos lo que fué el de Corinto para los griegos; y en 1815, al responder a don Martín Pueyrredón, director del Gobierno de Buenos Aires, la carta de felicitación que éste le hubo enviado por sus triunfos, le hablaba de "un pacto americano que, formando de todas nuestras repúblicas un cuerpo político, presente la América al Mundo con el aspecto de magestad y de grandeza sin ejemplo....."

Pero fue sólo el 7 de diciembre de 1824, horas después de llegar a Lima que lo aclamaba como salvador, cuando dirigió una circular a todos los gobiernos de las Repúblicas de América con el fin de que cristalizase definitivamente su proyecto. Ya antes, en 1821, después de constituir la Gran Colombia y siendo Presidente titular de la República, hizo enviar por el Vicepresidente Santander a don Joaquín Mosquera como Ministro Plenipotenciario ante los gobiernos del Perú, Chile y Buenos Aires, y a don Miguel Santamaría con el mismo carácter ante los de México y Centro América, con el fin de pactar con aquellos países tratados de alianza y amistad, y de arrancarles la promesa de enviar, a su debido tiempo, los respectivos representantes que deberían integrar la Asamblea de Plenipotenciarios de la Confederación de los Estados Americanos, que había de reunirse en Panamá.

El señor Mosquera obtuvo en Lima éxito completo en su misión, pues el 6 de Julio de 1822 se firmó en aquella ciudad un documento que satisfacía plenamente el objeto de sus gestiones. Pasó a Chile y consiguió igual suceso. Pero no le ocurrió lo mismo en Buenos Aires, cuyo gobierno miró con desconfianza el proyecto de Bolívar, atribuyéndole propósitos de hegemonía continental en favor de Colombia; sólo obtuvo allí un pacto de amistad en el que no se hacía ni la más remota alusión al futuro Congreso de Panamá.

El señor Santamaría fué mucho más feliz, pues los gobiernos de México y Guatemala acogieron con calor y entusiasmo la idea del Congreso. La circular de Lima, pues, no era sino el llamamiento a cumplir los pactos pendientes.

El gobierno de Chile, a pesar de su compromiso y de la buena voluntad con que lo había contraído, no pudo cumplirlo, porque el país estaba por aquel tiempo en un estado de anarquía casi completa, y los dirigentes se ocupaban en organizar ante todo un gobierno estable; y en nota del Ministro de Relaciones Exteriores, señor Blanco Escala, a los Plenipotenciarios Colombianos, se da como disculpa de esta omisión la falta de autorización del Cuerpo Legislativo para un paso de tal trascendencia.

Al célebre estadista panameño don José María Hurtado, Ministro de Colombia en Lombres por esa época, se le comisionó para que invitase, por conducto del respectivo representante diplomático en aquella misma ciudad, al gobierno del Brasil, que era entonces un Imperio de reciente fundación, bajo el cetro de don Pedro I. La invitación fué aceptada, según nota del Caballero de Gameiro, de fecha 30 de Octubre de 1825, pero la promesa jamás fué cumplida.

Parece que estos pasos y preparativos despertaron en Europa las sospechas de que un formidable movimiento antimonárquico mundial pudiera ser el fin perseguido por el Congreso de Panamá, y de allí que el propio señor Hurtado, en vista de las claras manifestaciones que había hecho el señor Canning, Ministro de Relaciones Exteriores de Inglaterra, fuese autorizado para invitar al gobierno de aquel país a enviar también su representante a la magna asamblea; y esto explica la presencia del señor Dawkins en las sesiones del Congreso. El gobierno de Holanda, que entonces era una de las grandes potencias, aunque no fué invitado como el de Inglaterra, dió los pasos para que un representante suyo presenciase las conferencias, pues probablemente se veía asaltado por los mismos temores. Y ya hemos visto que a la "Sala Capitular" concurrió también el Coronel Vervier.

A instancias del General Santander, el Libertador estuvo conforme en que la invitación para el Congreso se hiciera extensiva a los Estados Unidos del Norte, a cuyo fin se dirigió con fecha 7 de octubre de 1824 una nota a don José María Salazar, Plenipotenciario de Colombia en Washington. El Presidente Monroe ac-

gió bien la invitación y pidió la consiguiente autorización al Congreso; allí encontró una tenaz oposición por parte del señor James Polk, quien más tarde había de ser Presidente de la Unión, y por esa causa fué ya bastante tarde cuando nombraron a los señores Richard C. Anderson y John Sergeant delegados. El señor Anderson Ministro Norte-americano en Bogotá, recibió la autorización para asistir al Congreso y se puso en camino con la esperanza de llegar a Panamá, siquiera en las postrimerías de la Asamblea, pero la muerte le sorprendió a su paso por Cartagena. El Sr. Sergeant no llegó a salir de los EE. UU.

Los Plenipotenciarios que concurrieron al Congreso celebraron un total de diez conferencias o sesiones formales, del 22 de Junio al 15 de Julio, y otras muchas informales, para comunicarse ideas, formular planes y proyectos, hasta modelar el tratado que se aprobó en la última fecha citada, junto con una convención adicional.

El tratado se compone de 31 artículos. En los marcados con los números 2 y 3 están condensados los fines que por medio de él se perseguían. Los demás son detalles de aplicación. Dicen así los dos pertinentes a esta breve reseña:

“Artículo 2.º.—El objeto de este pacto perpetuo será sostener en común, defensiva y ofensivamente, si fuere necesario, la soberanía e independencia de todas y cada una de las potencias confederadas de América, contra toda dominación extranjera, y asegurarse desde ahora, para siempre, los goces de una paz inalterable y promover al efecto la mejor armonía y buena inteligencia, así entre sus pueblos, ciudadanos o súbditos respectivamente, como con las demás potencias con quienes deban mantener o entrar en relaciones amistosas.

“Artículo 3.º.—Las partes contratantes se obligan y comprometen a defenderse mutuamente de todo ataque que ponga en peligro su existencia política, y a emplear contra los enemigos de la independencia de todas o alguna de ellas todo su influjo, recursos y fuerzas marítimas y terrestres, según los contingentes con que cada una está obligada”.

Por medio del artículo 23, los confederados convienen en que los ciudadanos de cualquiera de esos países que vaya a residir en otro de ellos, gozará, por ese solo hecho, de todos los derechos y prerrogativas de los nativos, a excepción del de la elección a la Primera Magistratura.

El artículo 28 estipula que el Tratado “no interrumpe ni interrumpirá en modo alguno el ejercicio de la soberanía de cada una de ellas.....”

Otro artículo obligaba a las naciones confederadas a perseguir y extirpar en todo el mundo el tráfico de esclavos.

La convención adicional se compone de veinticuatro artículo. Se refiere solo a los contingentes militares que cada una debe aportar, por mar o tierra, y las modalidades de envío y sostenimiento. El artículo 1.º merece ser transcrito íntegramente; dice así:

“Las partes contratantes se obligan y comprometen a levantar y mantener en pie efectivo y completo de guerra, un ejército de sesenta mil hombres de infantería y caballería en esta proporción: La República de Colombia quince mil doscientos cincuenta
 la de Centro América seis mil setecientos cincuenta
 la del Perú, cinco mil doscientos cincuenta
 y los Estados Unidos Mexicanos, treinta y dos mil setecientos cincuenta

La décima parte de esos contingentes será de caballería.

Por medio del artículo 10, las partes se comprometen a mantener una "gran fuerza naval competente", cuyo costo calculan en "siete millones y setecientos mil pesos fuertes", distribuidos así, por cuotas:

Colombia.....	2.205.714
Centro América.....	955.811
México.....	4.558.476

Esto en cuanto a la flota del Atlántico, que debía componerse de tres navíos de 60 a 80 cañones; 10 fragatas de 44 a 64; 8 corbetas de 24 a 34; 6 bergantines de 20 a 24, y una goleta de 10 a 12, distribuidos convenientemente entre los tres aliados antedichos. En cuanto a la defensa del Pacífico, el Perú asumía del todo la obligación comprometiéndose a equipar y mantener dos cruceros uno

viajando desde el puerto más meridional de dicho país hasta Panamá, y otro de aquí al puerto más septentrional de México; y además, una fragata, un bergantín y una goleta. Todas esas cifras se basaban proporcionalmente sobre la población de cada país.

En el tratado principal se convenía también, y es éste uno de los más hermosos ideales de bien entendido panamericanismo que allí se sustentaron. que en caso de

desacuerdos o desaveniencias entre las potencias confederadas, "estas deberían recurrir ante todo al arbitraje obligatorio ante una Asamblea General compuesta por dos Ministros Plenipotenciarios por cada parte", que debería reunirse cada dos años, durante tres meses o más, en punto adecuado de cualquiera de los territorios de los confederados.

El principio jurídico internacional que sienta esa parte del Tratado, principio ideado por el propio Libertador, se dice hoy que fué el germen de la Liga de las Naciones que creó el Presidente Wilson al terminarse la gran guerra europea, durante la famosa conferencia de Versalles. Los tratadistas reconocen a Bolívar como generador del principio sobre el cual se piensa hoy como medio único de conseguir la paz universal.

Lástima es que la labor del Congreso de Panamá no llegase jamás a tener una aplicación práctica. El Tratado y sus Convenciones adicionales no tuvieron nunca otro carácter que el de letra muerta para las naciones que los suscribieron. No

Santiago de Chile, hacía aprobar una resolución por medio de la cual se disponía que todos los Gobiernos de América cooperasen en la erección de un monumento al Libertador en esta ciudad de Panamá, con el fin de “conmemorar su vidente iniciativa de reunir un Congreso Panamericano para estudiar los grandes problemas del Nuevo Mundo.”

Más tarde, el delegado panameño al Congreso Científico Panamericano reunido en Lima del 20 de diciembre de 1924 al 6 de enero de 1925, doctor Octavio Méndez Pereira, hizo aprobar una resolución por medio de la cual aquel Congreso “recomienda que se establezca y organice en Panamá una Universidad Panamericana como medio de vinculación de todos los países del continente, encargándose a la Unión Panamericana de todo lo que se refiere a tal organización.”

Pocos días después, el 8 de enero de 1925, la Asamblea Nacional de Panamá aprobaba un proyecto de ley que le fué presentado por el Honorable diputado doctor Eduardo Chiari. En esa ley se recogen todas las iniciativas de que se da cuenta arriba, y se ordena al Gobierno “hacer las gestiones necesarias para la erección del monumento en honor de Simón Bolívar”; invitar “a todas las naciones americanas amigas de Panamá a la celebración de un Congreso Panamericano en esta ciudad, que deberá inaugurarse el 22 de Junio de 1926,” solicitando la “ayuda y cooperación de la Unión Pan-americana, a quien también se invitará,” y se le autoriza para que “de acuerdo con los demás países americanos, instituya en la ciudad de Panamá una Universidad Bolivariana.”

En desarrollo de la misma ley, el Gobierno panameño nombró una Comisión compuesta de los señores Octavio Méndez Pereira, Samuel Lewis y Fabián Velarde, y que tiene como Secretario al señor Víctor M. Villalobos, para que redactara el programa de funcionamiento del Congreso y sugiriera los temas que habrían de tratarse en los trabajos que hayan de presentar a aquellos autores de toda la América que a bien lo tengan.

EL DELEGADO GARCIA KOHLY HABLA ACERCA DE PANAMA Y EL CONGRESO BOLIVARIANO

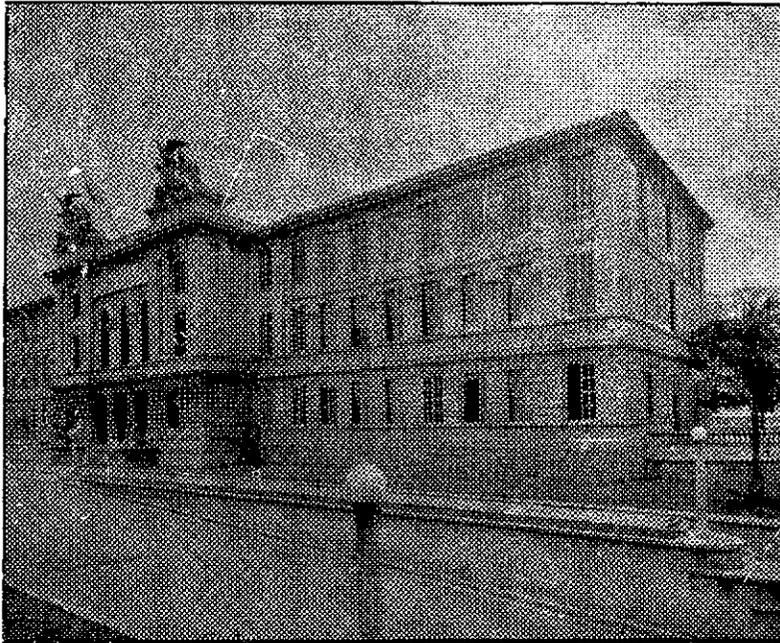
“A mi juicio—expone el distinguido cubano—el Congreso ha sido un éxito completo.”

Tomado de la *Estrella de Panamá*.

En “El Diario de la Marina”, de la Habana,” edición de 9 de Julio, hemos vistos publicada la siguiente entrevista que nos parece sobradamente interesante, en la que el Delegado de Cuba, eminente diplomático Dr. Juan de Dios García Kohly cuenta sus impresiones de Panamá y del Congreso de Bolívar. Dice así:

LA INAUGURACION DEL MONUMENTO A BOLIVAR TUVO EXCEPCIONAL SOLEMNIDAD.—LA DELEGACION CUBANA MUY AGASAJADA

Un día, hace dos, tres, encontramos al doctor Juan de Dios García Kohly en el despacho del Subsecretario de Estado, el doctor Campa, un cubano joven, de múltiple capacidad, de quien dijimos un día una insigne personalidad. Campa es el diplomático por antonomasia.



INSTITUTO NACIONAL DE PANAMA, donde funcionó el Congreso.

Aquel día el doctor Kholy, ofreciéndonos, después del gentil requerimiento, darnos una impresión del Congreso Bolivariano celebrado en Panamá, en recuerdo de aquel otro que, hace un siglo, organizó el gran creador de naciones, en beneficio de la libertad de los pueblos que él, el libertador, había forjado con su espada.

Hoy vimos de nuevo al doctor Kholy.

—Y las impresiones.....

—Aquí están, díjonos, y comenzó a hablar y nosotros a escribir.

¡Cómo habla este distinguido diplomático cubano! ¡Cómo recuerda a aquel maravilloso decir del antiguo criollo, de mentalidad comprensiva, que de una palabra, de un gesto, elevaba la conversación a la categoría de deliciosa cadencia espiritual?

—El Congreso, doctor.....?

A mi juicio el Congreso ha resultado un éxito completo.

Yo tengo ya mucha experiencia en esa clase de asambleas porque he asistido a varias de ellas y en pocas he podido advertir una organización más perfecta y más sencilla, ni una dirección más acertada que la que ese Congreso ha tenido.

El programa de sus sesiones se ha cumplido plenamente y se ha trabajado en las Comisiones y en las Sesiones plenarias con un entusiasmo y un acierto insuperable, llegando a conclusiones y recomendaciones del más alto sentido americanista.

Entre las Delegaciones de las Repúblicas todas de América allí representadas ha resplandecido un estrecho espíritu de franca confraternidad y elevada identificación como la soñara Bolívar pareciendo a veces como si la mente inmortal del gran apóstol de la libertad americana inspirase las deliberaciones de esta asamblea reunida en honor suyo.

El Gobierno de Panamá y su muy ilustre Presidente el Honorable señor don Rodolfo Chiari deben sentirse muy satisfechos de haber dado cima tan admirable a una labor tan delicada y de tanta transcendencia para la América como ésta que echaron sobre sus hombros y muy particularmente el organizador insigne de ese Congreso señor Octavio Méndez Pereira que ha sabido cosechar para su patria y para su nombre los plácemes y la gratitud de toda la América.

Entre los varios actos del programa algunos han revestido excepcional solemnidad como el de descubrir la estatua de Bolívar y la sesión conmemorativa en la misma sala capitular dónde en 22 de junio de 1823 se reunió el Congreso que ahora se rememoraba.

El primero fue un momento emocionante, sublime, en que el alma de América dejó escapar el más noble y más alentador de sus latidos.

En el segundo, entre los mismos muros seculares donde hace cien años se reunieron los plenipotenciarios de aquel Augusto Congreso que soñó la vidente fantasía de Bolívar, las Delegaciones de las Repúblicas todas de América parecían evocar los manes de aquellos insignes estadistas que cimentaron la obra que concibió la mente del Libertador y que es hoy la base en que la existencia de nuestras Repúblicas se asienta incommovible.

Es indudable que esos instantes impregnados de tan pura y excelsa sentimentalidad son crisoles providenciales en que se depuran y mejoran los sentimientos y las intenciones de los pueblos, lo mismo de los grandes que de los chicos.

La instauración de la Universidad Bolivariana la más interesante y la más cosmopolita de las Universidades de la América resultó imponente. En ese solemne acto el Delegado de Cuba señor J. Miguel Angel Carbonell pronunció un elocuente discurso que fue muy aplaudido.

También yo (y hablo de mí porque estoy relatando los hechos y no puedo silenciar éste) hube de expresar al Congreso y al señor Secretario de Instrucción Pública, que tenía la honra de ser portador de un mensaje de los estudiantes de la Universidad de la Habana para los estudiantes y el Gobierno de Panamá de profunda simpatía y de decidida cooperación a la magna y trascendental obra que representa la instauración de la Universidad Bolivariana a cuya obra se adherían llenos de entusiasmo no sólo por la inmensa importancia cultural del propósito, sino también porque era un medio que se les presentaba de demostrar a los estudiantes, al Gobierno y al pueblo de Panamá que de sus pechos no se ha borrado el grato recuerdo y su sincera gratitud por las bondades y atenciones que se les prodigaron cuando recientemente fueron allí nuestros estudiantes y que al comenzar el próximo curso académico, en octubre de este año, realizarán los estudiantes una recolecta y enviarán sus recaudaciones a la Secretaría de Instrucción de Panamá.

Todos los presentes, entre los que se encontraban innumrables estudiantes aplaudieron frenéticamente, demostrando en cuanto estimaban el bello gesto de nuestros universitarios.

El señor Méndez Pereira, Presidente del Congreso y Secretario de Instrucción Pública en palabras muy levantadas y sentidas me dió las gracias para que las transmitiera a los estudiantes de la Habana, que han sido los primeros de América en adoptar ese acuerdo de cooperación pecuniaria y enalteció como merecía el acto fraternal que éstos habían realizado.

Otro acto también de importancia y patriótico interés fue el de la colocación del busto de nuestro inmortal doctor Finlay y de la tarja de bronce enviada por el Club Rotario de la Habana en una de las Salas del Gran Hospital Santo Tomás, que es uno de los establecimientos sanitarios de que puede sentirse orgullosa la América.

El Ministro de Cuba señor Carlos Vasseur leyó un bello discurso enalteciendo el nombre de Finlay y dando las gracias al Gobierno de Panamá por el honor que se dispensaba a nuestro sabio.

El doctor Alfonso Preciado eminente médico Panameño verdadera gloria de América, superintendente de ese Hospital leyó un soberbio trabajo técnico en el que demostrando un conocimiento perfecto del asunto explicó pormenorizadamente toda la inmensa labor de Finlay desde sus primeros descubrimientos y ensayos y concluyó declarando que en esa obra habían colaborados fundamentalmente completándola el doctor Finlay y los grandes médicos americanos Reid y Gorgas, pero que la gloria del sabio cubano, por su genial inventiva había superado con creces a las de los sabios americanos y que la pequeña Cuba había escalado con ello en la gloria a mucha mayor altura que la gran nación americana.

En los mismos días en que el Congreso Bolivariano se celebraba, tuvo lugar en el mismo edificio en sala aparte, el Congreso Panamericano de Mujeres, que también resultó un verdadero éxito. Las dos Delegadas de Cuba señora López Seña y señorita Ofelia Domínguez se destacaron notablemente por su brillante actuación.

La Delegación de Cuba en el Congreso ha laborado con gran entusiasmo y eficiencia bastando citar los nombres de Julio Moteles Coello, Miguel Angel Carbonell y Herminio Rodríguez para darse cuenta de que su actuación ha tenido que ser muy acertada.

En esta grata referencia a la labor de los Delegados no puedo silenciar a uno de los que más brillantemente se ha destacado en las deliberaciones del Congreso. El señor Narciso Garay, Ministro de Panamá en Cuba; a quien tanto se le estimaba y a quien ahora se estima y quiere mucho más, ha sido una figura de singular relieve en el Congreso.

En cuanto a la hospitalidad dispensada por el Gobierno de Panamá a las Delegaciones solo cabe decir que es imposible concebir mayor amabilidad, más esplendidez, más cuidadosa atención, más delicadeza y más *savoir faire* que el demostrado por ese Gobierno y por la sociedad panameña.

Cuantos han tenido la suerte de disfrutar la gentil hospitalidad panameña guardarán un recuerdo imperecedero de ese Gobierno y de esa culta sociedad. La Delegación Cubana dentro de ese sentimiento general de gratitud tiene que hacer un capítulo especial para el Excmo. señor Presidente de la República señor don Rodolfo Chiari y su encantadora familia, que nos hicieron el alto honor de invitarnos a almorzar en su agradabilísima compañía el día anterior a nuestra partida y llegando su bondad al extramo de ponernos un tren especial para dirigirnos al puerto de embarque, a fin de que por asistir al almuerzo no perdiéramos el vapor. En su cordial e íntimo almuerzo tuvo el señor Presidente frases afectuosísimas para nuestra Cuba y de alta estimación y admiración para nuestro ilustre Presidente General Machado.

De igual manera aparecen en nuestro recuerdo los nombres del doctor Horacio Alfaro, Secretario de Relaciones Exteriores, modelo de estadistas, sobrio, competentsísimo, modesto y singularmente bondadoso y amable, lo mismo que su distinguida señora y sus lindas hijas; del señor Arosemena, Gobernador de Colón y su digno Secretario del señor L. Estenoz, que han sido un colmo de amabilidad para los cubanos y finalmente el señor Justo Fabio Arosemena, joven distinguidísimo y culto de grandes vuelos y gran concepto social que fue encargado por el Gobierno para atender a la Delegación Cubana. De la gentileza, amabilidad y cortesanía de nuestro digno protocolario, bastará que diga que ha sabido conquistar en cada Delegado un amigo invariable de todo corazón.

Al hablar de Panamá y de los recuerdos gratos que traemos de su gente, creo un deber no olvidar a nuestro Consul en Colón señor Julio Domínguez, quien ha atendido con especial dedicación los Delegados al llegar y después al regreso en cuya oportunidad nos obsequió en su casa con un magnífico buffet y brindándose con champagne por Cuba, por la Delegación y por Panamá.

EL CONGRESO DE PANAMA ANTE EL CONCEPTO NORTE-AMERICANO EN 1826

Por RICARDO J. ALFARO, Delegado al Congreso de Bolívar de 1826.

Una de las fases más interesantes del Congreso de Panamá es la repercusión que el grandioso proyecto bolivariano tuvo en los Estados Unidos. Hace un siglo figuraban allí en primera línea los egregios precursores del Pan Americanismo: Thomas Jefferson, que desde las primeras convulsiones de la revolución había dado a conocer el intenso interés simpático que lo inspiraba la causa de la independencia de las colonias españolas. James Monroe, que inmortalizó su nombre estampándolo al pie de aquel famoso mensaje por medio del cual intimó a la Europa reaccionaria que el continente de Colón quedaba cerrado para siempre a la colonización europea. John Quincy Adams, modelo del estadista prudente, justo y austero, que tanto se distinguió en el proceso de gestación de la doctrina Monroe. Y descolgando sobre todos ellos por el fuego republicano, por la oratoria irresistible, por el prestigio popular, el incomparable Henry Clay, paladín de la libertad de la América Hispánica, cuya voz potente resonó en el Congreso de los Estados Unidos con acentos de ardiente simpatía para los pueblos que desarrollaban en el Sur la gloriosa epopeya de su emancipación.

Decidida la reunión del Congreso de Panamá, las Cancillerías de Colombia, México y Centro América instruyeron a sus respectivos Ministros en Washington para encarecer al Gobierno americano la complacencia con que los tres países verían que los Estados Unidos se hicieran representar en aquella asamblea en que se fincaban tantas y tan halagüeñas esperanzas.

Era por aquel entonces Presidente de la Unión americana John Quincy Adams. Su Secretario de Estado, el insigne Henry Clay. La semilla cayó pues en terreno fértil. Una serie de conferencias celebradas por los Ministros colombianos, mexicanos y centro-americanos con el Secretario de Estado culminó en la aceptación por el Gabinete de Washington de la cordial invitación que se hacía a los EE. UU.

El Presidente Adams designó como Plenipotenciarios americanos al Congreso de Panamá a Richard C. Anderson, de Kentucky, y a John Sergeant, de Pennsylvania. Pero como era de rigor, según preceptos constitucionales, el nombramiento fué sometido a la aprobación del Senado. Allí fué donde la simpática acción de Adams y Clay tropezó con el obstáculo de una política obstruccionaria y miope que se opuso al envío de los representantes americanos a Panamá.

El nombramiento de Anderson y Sergeant fué pasado al estudio del Comité de Relaciones Exteriores del Senado, cuyo Presidente, un señor Mason, de Virginia, emitió concepto adverso. Con argumentos tan flojos como inconducentes llenó el señor Mason grueso número de páginas. Decía por ejemplo, en un brote de ese misoneísmo que acusa siempre la mediocridad, que la medida en proyecto era *Nueva y no había sido ensayada*; que se hallaba en conflicto con las normas políticas seguidas siempre por los Estados Unidos, y que los objetos y fines del Congreso eran indefinidos y vagos. Discurría luego sobre la abolición del tráfico de esclavos partiendo de la hipótesis arbitraria y absurda de que se tenía en mira que los Estados Unidos la impusieran a los países del Sur, cosa que con risible gravedad declaraba no ser correcta. Hablaba de la cuestión de la libertad de Cuba y Puerto Rico para terminar diciendo con lógica estupefaciente que ese asunto tenía vital

importancia para los Estados Unidos e iba a ser tratado en el Congreso de Panamá y que por tanto los Estados Unidos debían abstenerse de concurrir a él.

El informe dió lugar a largos y acalorados debates que terminaron con el triunfo de la administración. El Senado confirmó el nombramiento de Anderson por 27 votos afirmativos contra 17 negativos y el de Sergeant por 26 contra 18. Pero faltaba que la Cámara de Representantes votara la partida necesaria para atender a los gastos de la misión. La Cámara pidió al Presidente le enviara copia de la documentación relativa al negocio y fué entonces cuando el Presidente Adams le dirigió su admirable mensaje de 15 de Marzo de 1826, que es uno de los documentos de Estado más notable de aquella época.

El mensaje de Adams responde a todos los argumentos aducidos por los enemigos de la misión a Panamá y los tritura con el martillo de una lógica demolidora. En períodos largos, de sabor un tanto arcaico, pero de una elegancia sobria que frecuentemente se transforma en verdadera elocuencia, el mensaje hace una defensa acabada de la conducta de la administración. Pero lo que tiene de notable y lo que más cautiva de él es la manera como desentraña la profundísima significación del proyecto bolivariano en la vida internacional. Diplomacia inter-americana, cuestiones europeas, intercambio social, Santa Alianza, Doctrina de Monroe, Doctrina de Washington, corso, bloqueos teóricos, comercio neutral, tráfico de esclavos, libertad religiosa, casi no hay una de las grandes cuestiones de la paz y de la guerra que hace un siglo preocupaban la mente de los conductores de pueblos, que no esté allí tratada con gran lucidez y elevación de miras. Me atrevo a creer que ningún otro documento contemporáneo, con excepción de las magistrales restricciones comunicadas por Clay a los plenipotenciarios americanos penetra tan hondo en las potencialidades políticas, sociales y económicas del Congreso de Panamá.

Se respira en la exposición del mandatario americano un ambiente de sano y recio republicanism, de cortesía internacional y de deferencia hacia las Naciones del Sur, pocas veces igualado. El criterio equilibrado y sólido, la claridad de la dición, el tono firme y mesurado, el tacto con que se abordan delicados puntos diplomáticos sin perjuicio del derecho que se afirma, hacen de este mensaje un documento político modelo.

De todo lo actuado oficialmente en los Estados Unidos en relación con el Congreso de Panamá publicó el Gobierno un volumen de (168) páginas, que lleva fecha 22 de Marzo de 1826 y que fué intitulado *Procedimientos ejecutivos del Senado de los Estados Unidos acerca de la Misión al Congreso de Panamá*. Contiene el volumen abundante documentación, entre ella la interesantísima correspondencia que pone de manifiesto los nobles esfuerzos de la diplomacia de Clay en el sentido de hacer pesar sobre España las poderosas influencias de Inglaterra, Rusia, Francia para lograr de ella el reconocimiento de la independencia de sus antiguas Colonias.

De esa documentación poco explotada podría extraerse copioso material para nuevas contribuciones históricas acerca de la actitud de los Estados Unidos ante la independencia de la América española en general y ante el Congreso de Panamá en particular. Pero faltándome el tiempo para consagrarme con detenimiento al estudio de aquellas primeras etapas del acercamiento inter-americano, he podido apenas dedicar unos momentos a la traducción del mensaje de Adams, que toda la intelectualidad de la América Latina debe conocer y apreciar.

Al cumplirse, pues, el centenario glorioso que Panamá conmemora, ofrezco al público en castellano ese notable documento, como doble homenaje a la memoria de su ilustre autor y a la del Congreso de 1826, al cual tributaron aquellas nobles líneas el elogio justo, perfecto y merecido que hoy le confirma la Posteridad.

He aquí el mensaje:

Washington, 15 de marzo de 1826.

A la Cámara de Representantes de los Estados Unidos:

En cumplimiento de la Resolución de la Cámara de fecha 5 del pasado, en que se me pide que le remita toda la correspondencia entre el Gobierno de los Estados Unidos y los nuevos Estados de América o sus Ministros relativa al proyectado congreso o reunión de Agentes Diplomáticos en Panamá, y toda la información acerca del carácter general del mencionado Congreso que tenga yo en mi poder y que pueda en mi concepto ser comunicada sin perjuicio del interés público; y asimismo que informe a la Cámara, hasta donde a mi juicio permita el interés público, con qué fines se espera que los Agentes de los Estados Unidos tomen parte en las deliberaciones de aquel Congreso, trasmito a la Cámara un Informe del Secretario de Estado con la correspondencia y datos que la resolución solicita.

Con relación a los fines con los cuales se espera que los Agentes de los Estados Unidos tomen parte en las deliberaciones de aquel Congreso, estimo oportuno sentar la premisa de que esos fines no fueron el único, ni siquiera el principal motivo por el cual acepté la invitación. Lo que me indujo ante todo y con mayor fuerza fue el deseo de corresponder con espíritu de benevolencia y de amistad a una proposición hecha con el mismo espíritu por tres Repúblicas hermanas de este hemisferio.

La gran revolución en los negocios humanos que ha traído a la vida, casi al mismo tiempo, a ocho naciones soberanas e independientes en esta parte del globo, ha colocado a los Estados Unidos en una situación no menos nueva y escasamente menos interesante que aquella en que se encontró al convertirse de un mero grupo de colonias en una nación de Estados Soberanos. La liberación de las Repúblicas sur americanas de la opresión que por tanto tiempo habían padecido fué saludada con una gran unanimidad por el pueblo de esta Unión como uno de los acontecimientos más venturosos de la época. El 4 de Mayo de 1822, una ley del Congreso votó una partida de cien mil dólares "para las misiones a las naciones independientes del continente americano que estimara convenientes el Presidente de los Estados Unidos."

En ejercicio de la facultad reconocida por esa ley, mi predecesor, con el consejo y asentimiento del Senado, nombró sucesivamente Ministros Plenipotenciarios ante las Repúblicas de Colombia, Buenos Aires, Chile y México. No dispuesto a suscitar en la confraternidad de la libertad cuestiones de precedencia o etiqueta que hasta los monarcas europeos han creído necesario descartar en gran parte, despachó aquellos miembros para Colombia, Buenos Aires y Chile sin exigir a esas Repúblicas, como podía haber hecho en virtud del principio de la primogenitura política, que ellas hubieran hecho antes a los Estados Unidos la cortesía de enviarles una misión plenipotenciaria. Las instrucciones preparadas bajo su dirección para Mr. Anderson, el primero de nuestros ministros en el continente meridional, contienen con gran extensión los principios generales bajo los cuales creyó conveniente que se establecieran relaciones políticas y comerciales con nuestros vecinos, para beneficio de nosotros y de ellos y para el de las edades futuras de nuestra posteridad. Copia de la parte de esas instrucciones que versa sobre esos puntos generales se halla entre los documentos que se transmiten a la Cámara. Instrucciones semejantes fueron comunicadas a los ministros nombrados para Buenos Aires, Chile y México; y el sistema de intercambio social que esas misiones tuvieron por objeto de establecer desde los comienzos de nuestras relaciones diplomáticas con

aquellas jóvenes naciones constituye la mejor exposición de los principios en virtud de los cuales he aceptado la invitación para el Congreso de Panamá, así como también de los fines de esa asamblea, para cuya realización se espera que tomen parte en ella nuestros Plenipotenciarios.

Observaré la Cámara que ya en la fecha de esas instrucciones se habían celebrado entre algunas de las Repúblicas del Sur los primeros tratados que estipulaban entre ellas esta asamblea diplomática de Panamá. Y se verá con cuanto cuidado, por lo que hacia a la política de los Estados Unidos, y al mismo tiempo con cuanta franqueza y buena voluntad hacia aquellas naciones, dió oídos mi predecesor al propósito de ellas de invitar a los Estados Unidos a esta alta Asamblea que debe deliberar *sobre intereses americanos*. No se consideró razón suficiente para declinar la invitación el que la propuesta para la reunión del Congreso no hubiera sido hecha primeramente por nosotros. Esa propuesta surgió de las necesidades urgentes, inmediatas y trascendentales de las grandes comunidades que luchaban por la emancipación y que con gran rapidez venían a la vida. De ellas para nosotros, la propuesta pareció respetuosa y amistosa. De nosotros para ellas, a duras penas habría podido ser hecha sin exponernos a que se sospecharan propósitos ambiciosos, si no de dominación, de parte nuestra, más susceptibles de promover resistencias y excitar desconfianzas que de granjearnos favor y amistad. El principio primero y básico sobre el cual se estimó acertado y justo colocar la piedra fundamental de nuestras relaciones futuras con ellos fué *El Desinterés* siguió en orden la buena voluntad hacia ellos y el tercero fué la exigencia de una justa e igual reciprocidad. Bajo estas impresiones, cuando vino la invitación de modo formal y encarecido, aunque hubiera habido dudas acerca de que cualquiera de los asuntos que se piensa someter a la discusión y consideración del Congreso fueran de naturaleza tal que pudieran afectar intereses inmediatos e importantes de los Estados Unidos, lo habría resuelto, con todo, aceptar la invitación y nombrar ministros que concurrieran a la asamblea. La propuesta en sí implicaba que las Repúblicas que la hacían creían que intereses importantes de ellas y de nosotros hacían descabable nuestra presencia. Nos notificaban que por lo nuevo de su situación y en un espíritu de deferencia por nuestra experiencia, ellas se complacerían en obtener el beneficio de nuestro amistoso consejo. Corresponder con una fría repulsa al espíritu con que se nos hizo la propuesta no hubiera sido consecuente con aquel cálido interés por el bienestar de ellas que el Pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos habían evidenciado hasta entonces durante todo el curso de su Revolución. Insultarlos con un rechazo de su propuesta y después invitarles a una asamblea semejante convocada por nosotros era proceder que nunca me pasó por la mente. Yo hubiera enviado Ministros a la reunión aunque hubiera sido tan sólo para prestarles el consejo que ellos hubieran deseado, aun con relación a *sus propios intereses*, sin implicar los nuestros. Yo los hubiera enviado aunque hubiera sido tan sólo para explicarles y manifestarles las razones que tuviéramos para *declinar* cualesquiera propuesta acerca de medidas específicas en que hubieran solicitado nuestro acuerdo, pero que nosotros hubiéramos estimado incompatibles con nuestros intereses o nuestros deberes. En las relaciones internacionales la cortesía es tal vez mensajero más eficaz que el talento. Nunca se perdió nada por el trato benévolo. Nada se puede ganar con hocas repulsas y preteusiones altaneras.

Sin embargo, el caso es que propósitos de la más alta importancia, no solamente para el bienestar futuro de toda la raza humana, si no que afectan directamente los intereses de esta Unión, serán materia de las deliberaciones del Congreso de Panamá, ya sea que estemos representados allí o no. Nuestros Plenipotenciarios pueden someter otras cuestiones a la consideración del Congreso teniendo en mira estos grandes resultados; nuestros propios intereses y el mejoramiento de la condi-

ción del hombre sobre la tierra. Es posible que en el decurso de muchas centurias no se presente ocasión tan favorable al Gobierno de los Estados Unidos para servir los fines benéficos de la Divina Providencia, para dispersar las bendiciones prometidas por el Redentor del mundo, y para promover en las edades futuras el reinado de la paz en la tierra y de la buena voluntad entre los hombres, como ahora se les pone en capacidad de hacer tomando parte en las deliberaciones de este Congreso

Entre los puntos que se enumeran en los documentos oficiales publicados por la República de Colombia y que la correspondencia que se trasmite a la Cámara indica que se intentan discutir en Panamá, no hay tal vez uno solo en que el resultado de la asamblea no afecte profundamente los intereses de los Estados Unidos. Aun aquellos en que los Estados beligerantes solos tomen parte activa tendrían efecto sensible sobre nuestras relaciones con los Estados Americanos y probablemente con los principales Estados europeos. Aunque fuera únicamente para que estemos correcta y rápidamente informados acerca de la labor del Congreso y del resultado de sus deliberaciones, considero deseable que tengamos una misión acreditada ante él, puesta en tales relaciones confidenciales con los otros miembros, que se asegure así la autenticidad y la pronta y segura trasmisión de sus informes. Entre los puntos enumerados se halla la preparación de un manifiesto en que se exponga ante el mundo la justicia de su causa y las relaciones que deseen mantener con las demás potencias cristianas, y la celebración de una convención de navegación y comercio, aplicable tanto a los Estados confederados como a sus aliados.

Recordará la Cámara que inmediatamente después de terminar nuestra guerra de independencia el Congreso de nuestra Confederación adoptó una medida estrechamente análoga a este Congreso de Panamá para fines que eran precisamente de la misma naturaleza. Tres Comisionados con poderes de Plenipotenciarios fueron nombrados para negociar tratados de amistad, comercio y navegación con las principales potencias de Europa. Se reunieron y residieron en París con tal objeto por espacio como de un año y el único resultado de sus negociaciones durante aquel tiempo fué el primer tratado entre los Estados Unidos y Prusia, memorable en los anales diplomáticos del mundo y precioso como monumento de los principios relativos al comercio y a la guerra marítima con que nuestro país dió comienzo a su carrera como miembro de la familia de las naciones independientes. Este tratado, preparado de conformidad con las instrucciones de los Plenipotenciarios americanos, consagró los tres principios fundamentales del intercambio exterior que el Congreso de aquella época anhelaba establecer. Primero, el de la reciprocidad y mutua estipulación de los privilegios de la nación más favorecida en los intercambios comerciales de la paz; segundo, la abolición del corso sobre el océano; y tercero, restricciones favorables al comercio neutral en los procederes de los beligerantes, en materia de contrabandos de guerra y bloqueos. Una experiencia dolorosa, o por mejor decir, calamitosa, y de más de cuarenta años, ha demostrado la gran importancia de estos principios para la paz y la prosperidad de esta nación y para el bienestar de todos los Estados marítimos y ha puesto en evidencia la profunda sabiduría con que esos principios fueron adoptados como puntos cardinales de la política de la Unión.

En aquella época, en la infancia de su vida política, bajo la influencia de esos principios de libertad y de derecho tan acordes con la causa por la cual acababa de luchar y triunfar, sólo pudo la Unión obtener para sus ilustrados y liberales principios el acuerdo de un Soberano ilustre y filosófico, si bien absoluto. No pudimos alcanzar más. De entonces para acá ha soplado sobre las tres cuartas partes del mundo civilizado un huracán político cuya desolación, podemos confiar, está pasando ya y deja fresca y purificada por lo menos la atmósfera americana. Y ahora, en

estrepicioso momento, las naciones recientemente nacidas a la vida en este hemisferio, reuniéndose por medio de sus Plenipotenciarios en el Istmo que une los dos continentes, para asentar los principios de sus relaciones internacionales futuras con otras naciones y con nosotros, piden en tan solemne situación nuestros consejos acerca de esas mismas máximas fundamentales que proclamamos en nuestra cuna y que logramos introducir parcialmente en el derecho nacional.

Sin mencionar la postración total de todo derecho comercial y neutral que caracterizó el desarrollo de las últimas guerras europeas y que acabaron por arrastrar a ellas a los Estados Unidos, y refiriéndome únicamente a nuestras relaciones políticas con las naciones americanas, es digno de notarse que si bien en los demás respectos nuestras relaciones han sido uniformemente y sin excepción, del carácter más amistoso y mutuamente satisfactorio, las únicas causas de divergencias y conflicto entre nosotros y ellos han tenido origen en esa fuente inagotable de discordia e irritación que constituyen las diferencias comerciales en favor de otras naciones, los corsarios desenfrenados y los bloqueos sobre el papel. No puedo sin cometer injusticia con los Gobiernos de Buenos Aires y Colombia, dejar de reconocer el espíritu franco y conciliatorio con que en repetidas ocasiones han dado oídos a nuestras representaciones y quejas amistosas en esta materia, ya derogando leyes discriminatorias que obraban en perjuicio nuestro, ya revocando patentes otorgadas a sus corsarios. A lo que Colombia ha añadido la magnanimidad de conceder indemnización por presas ilegales hechas por algunos de sus corsarios, y de convenir en medio de la guerra en estipulaciones contractuales favorables a la navegación neutral. Pero la frecuencia de estas ocasiones de queja ha hecho necesaria la renovación de las discusiones que debían traer el arreglo. Mientras tanto los comerciantes y otras personas de los Estados Unidos sufren perjuicios que no deben ser reparados y el remedio tarda en subsanar los efectos perniciosos del daño. El establecimiento de principios generales que se apliquen con igual eficacia a todos los estados americanos es lo único que puede poner fin a estos males y ello sólo puede lograrse en la asamblea proyectada.

Si es cierto que el más noble tratado de paz que registra la historia es aquel por el cual los cartagineses se comprometieron a abolir el sacrificio de sus propios niños, *porque fué pactado en favor de la naturaleza humana*, no puedo exagerar la gloria inmarcesible con que los Estados Unidos vivirán en la memoria de las edades futuras si por medio de amistosos consejos, de su influencia moral y del poder de la persuasión únicamente, lograren inducir las naciones americanas en Panamá a convenir por acuerdo general entre ellas y hasta donde concierna a cada una de ellas, la abolición perpetua de la guerra privada sobre el océano. Y si no podemos lisonjearnos todavía de que se logre esto, como pasos preliminares hacia ese fin, podremos tal vez obtener el establecimiento del principio de que la bandera amiga cubre la mercancía, la restricción del contrabando de guerra y la proscripción de bloqueos ficticios sobre el papel, acuerdos que podemos esperar razonablemente no resultarán impracticables y que si logramos inculcar con éxito redundarán proporcionalmente en honor nuestro y secarán la fuente de muchas guerras sangrientas del futuro.

El último Presidente de los Estados Unidos en su mensaje al Congreso de 2 de Diciembre de 1823, al anunciar la negociación pendiente entonces con Rusia acerca de la costa noroeste de este continente, observó que se había aprovechado la oportunidad de las discusiones a que dió lugar aquel incidente para proclamar como principio que envolvía los derechos e intereses de los Estados Unidos que los continentes americanos por la condición libre e independiente que habían asumido y mantenido, no podían considerarse de allí para adelante abiertos a la colonización

futura de ninguna potencia europea. El principio fué proclamado primeramente en aquella negociación con Rusia. Descansaba sobre un raciocinio tan simple como concluyente. Con excepción de las colonias europeas ya existentes, que en manera alguna se intentaba perturbar, los dos continentes consistían de naciones independientes y soberanas cuyos territorios cubrían toda su superficie. Por razón de su condición independiente, los Estados Unidos tenían el derecho de mantener relaciones comerciales con toda porción de aquellos países. Intentar el establecimiento de colonias en los territorios poseídos por ellos sería usurpar con exclusión de otras un intercambio comercial que era posesión común de todas. Esto no podía hacerse sin atropellar los derechos de los Estados Unidos. El Gobierno de Rusia jamás ha disputado esta actitud ni manifestado la menor displicencia por haberla asumido nosotros. La mayor parte de las nuevas Repúblicas americanas han expresado pleno acuerdo con ella y ahora se propone entre los puntos sobre que debe deliberarse en Panamá, considerar los medios de hacer efectiva la afirmación de aquel principio así como también el medio de resistir la ingerencia extranjera en las cuestiones domésticas de los gobiernos americanos.

Al aludir a estos medios sería desde luego prematuro en este momento anticipar juicio sobre lo que se ofrece simplemente como materia de consulta o emitir concepto acerca de las medidas que han sido o pueden ser indicadas. Este gobierno no tiene el propósito de no convenir en ninguna que entrañe hostilidad hacia Europa o que dé lugar a resentimiento justo de parte a cualquier estado europeo. Si se estimare conveniente pactar cualquier acuerdo convencional en esta materia, nuestra actitud no iría más allá de concertar un compromiso mutuo de las partes contratantes de mantener el principio en su propio territorio y de no permitir en él establecimientos coloniales ni la extensión de una jurisdicción europea. Con respecto a la ingerencia intrusa del exterior, si su carácter futuro puede inferirse de la que se ha ejercitado y puede tal vez ejercitarse todavía en más de uno de los nuevos estados, una declaración conjunta de su carácter y una exposición al mundo acerca de ella es probablemente todo lo que la ocasión requeriría. El que los Estados Unidos sean o no partes en tal declaración es cosa que muy bien puede ser materia de las deliberaciones. Que hay un mal que necesita remedio es cosa que para ser sabida requiere poca investigación en la historia secreta de los últimos años, y que este remedio donde mejor puede concertarse es en la Asamblea de Panamá, es cosa que por lo menos merece el experimento de la deliberación. Un acuerdo sobre medidas tendientes a la más efectiva abolición de la trata de esclavos africanos y la consideración de la mancha como debe contemplarse la condición política de la isla de Haití son puntos que se hallan también entre los que menciona el Ministro de la República de Colombia como apropiados para las deliberaciones del Congreso. El fracaso de las negociaciones entabladas con aquella República durante la última administración para la supresión de aquella trata, de conformidad con una resolución de la Cámara de Representantes, indica la conveniencia de escuchar con respetuosa atención proposiciones que pueden contribuir a la realización del gran propósito que tuvo en mira aquella resolución. Al mismo tiempo, el resultado de aquellas negociaciones servirá de advertencia para que nos abstengamos de comprometer a este gobierno en ningún acuerdo que pudiera creerse no lograría obtener el consejo y asentimiento del Senado para la ratificación por mayoría constitucional.

Que la condición política de la isla de Haití sea o no materia de discusión en la Asamblea es cuestión de decisión preliminar. Hay en la constitución política del Gobierno de aquel pueblo circunstancias que hasta ahora han inhibido al gobierno de los Estados Unidos para reconocerlo como nación independiente y soberana. Razón adicional para no conceder el reconocimiento es su aceptación de una

soberanía nominal por *concesión* de un Príncipe extranjero, bajo condiciones equivalentes al reconocimiento de privilegios comerciales exclusivos en favor de una sola nación, situación que es del todo semejante al estado de vasallaje colonial y que de independencia no tiene más que el nombre. Nuestros plenipotenciarios recibirán instrucciones de someter estos conceptos a la asamblea de Panamá, y si no hubiere acuerdo sobre ellos, de rehusar convenir en cualquier arreglo que se proponga sobre principios diferentes.

La condición de las islas de Cuba y Puerto Rico es aún de mayor importancia y afecta de manera más inmediata los intereses presentes y perspectivas futuras de la Unión. La correspondencia que se trasmite muestra cuán hondamente ha preocupado ese asunto la atención de este Gobierno. La invasión de estas islas por las fuerzas unidas de Méjico y de Colombia es punto que se ha declarado abiertamente figurará entre los que deben discutir los estados beligerantes en Panamá. Las convulsiones de que son susceptibles esas islas por razón de la composición peculiar de su población, en caso de verificarse tal invasión, y el peligro que ella puede acarrear de que caigan por último en poder de una potencia europea que no sea España, no permiten que nosotros miremos con indiferencia las consecuencias a que puede llevar el Congreso de Panamá. Es innecesario extenderme sobre este tema y si he de decir más, declararé que todos nuestros esfuerzos en esta materia se enderezarán a mantener el estado de cosas existentes, la tranquilidad de esas islas y la paz y seguridad de sus habitantes.

Por último, creo que el Congreso de Panamá presenta ocasión favorable para encarecer a las nuevas naciones del Sur los justos y liberales principios de la libertad religiosa. No por medio de ingerencia alguna en sus asuntos internos, sino reclamando para los ciudadanos nuestros cuyas ocupaciones o intereses los llevan a residir ocasionalmente en sus territorios, el privilegio inestimable de adorar a su Creador conforme a los dictados de sus propias conciencias. Este privilegio sancionado por el derecho usual de las Naciones y consagrado por estipulaciones contractuales en numerosos pactos internacionales, ha sido asegurado a nuestros ciudadanos en los tratados con Colombia y con la Confederación de Centro América y debe obtenerse en los otros estados sudamericanos y en Méjico. Prejuicios existentes allí pugnan todavía contra él y ellos pueden ser combatidos en esta reunión general con mejor éxito que por separado en la sede del Gobierno de cada una de las diferentes repúblicas.

Huelga observar que la asamblea será por su naturaleza diplomática y no legislativa. Nada se hará allí que obligue a ninguno de los Estados representados en la reunión, salvo con el acuerdo expreso de sus representantes; y aun así, queda todavía sujeto a ratificación por la autoridad constitucional del respectivo país. No puede empeñarse de otra manera la fé de los Estados Unidos ante potencias extranjeras. Así pues, considero en primer lugar la Asamblea como meramente *consultiva*; y aunque los Plenipotenciarios de los Estados Unidos tendrían facultad para recibir y someter a la consideración de su Gobierno cualesquiera propuestas de las otras partes en la Asamblea, ellos carecerán de autoridad para convenir en nada, salvo con sujeción a la sanción definitiva de este Gobierno, de acuerdo con las formas constitucionales. Por tanto, me ha parecido innecesario recalcar que todos los puntos que se discutirán en la reunión serán especificados con la precisión de una sentencia judicial o enumerados con la exactitud de una demostración matemática. El objeto de la reunión es deliberar sobre los grandes y comunes intereses de varias naciones nuevas y vecinas. Si el paso es nuevo y sin precedente, así lo es también la situación de las partes que lo dan. Que los propósitos de la reunión sean en cierto modo indefinidos, lejos de ser base para objeciones, es una de las

razones más poderosas para su adopción. No se trata del establecimiento de principios para las relaciones con una, sino con siete u ocho naciones simultáneamente. Eso de que antes de haber tenido oportunidad de cambiar ideas y de comunicarse unos con otros en común sobre estos tópicos, los hayan arreglado definitivamente, es pedir que el efecto preceda a la causa. Es exigir como preliminar de la reunión aquello que se intenta llevar a cabo por medio de la reunión misma.

Entre las cuestiones que se estimaron dignas de consideración antes de resolver aceptar la invitación, surgió la de si la medida no indicaría una tendencia a apartarnos de la política invariablemente seguida hasta ahora por los Estados Unidos de evitar alianzas comprometedoras y toda clase de vinculaciones extranjeras innecesarias.

Atento al consejo dado por el Padre de la Patria en su discurso de despedida, de que nuestra gran regla de conducta para con las naciones extranjeras es la de que al desarrollar nuestras relaciones comerciales tengamos con ellas la menor vinculación política posible; y adicto lealmente al espíritu de aquella advertencia, no puedo dejar de reflexionar que el consejo de Washington en aquella ocasión, como todos los consejos de la sabiduría, se fundaba en las circunstancias en que tanto nuestro país como el mundo a nuestro alrededor se hallaban situados al tiempo de darlo; que las razones en que apoyó su consejo eran que Europa tenía un conjunto de intereses primordiales con los cuales teníamos poca o ninguna relación; que por tanto Europa se veía frecuentemente envuelta en controversias cuyas causas eran esencialmente extrañas a nuestros asuntos; que nuestra situación *aislada y distante* nos invitaba a seguir una línea de conducta diferente y nos capacitaba para ello; que por nuestra unión y rápido crecimiento, con un Gobierno eficiente, no estaba lejana la época en que pudiéramos desafiar el daño material resultante de molestias externas; en que pudiéramos asumir actitud tal que obligara al respecto de nuestra neutralidad; y en que con referencia a naciones beligerantes, pudiéramos escoger la paz o la guerra, según lo aconsejaran nuestros intereses, guiados por la justicia.

Compárense nuestra situación y las circunstancias de aquel tiempo con las de nuestros días y se verá cuales serían, según sus propias palabras, los consejos que Washington daría ahora a sus conciudadanos. Europa tiene todavía su conjunto de intereses con los cuales tenemos poca o ninguna relación. Nuestra situación *aislada y distante* respecto de Europa continúa siendo la misma. Pero en aquella época nosotros éramos la única nación independiente de este hemisferio y estábamos rodeados por colonias europeas, con la mayor parte de las cuales no teníamos relaciones mayores que las que tenemos con los habitantes de otros planetas. Esas colonias se han transformado ahora en ocho naciones independientes que se extienden hasta nuestras mismas fronteras. Siete de ellas son Repúblicas como nosotros, con las cuales tenemos relaciones comerciales que crecen inmensamente y *Debemos tener* y tenemos ya, importantes relaciones políticas. Con referencia a ellas nuestra situación no es *distante ni aislada*. Sus principios políticos y sistemas de Gobierno, armónicos con los nuestros, deben producir y producirán sin duda en nosotros efectos y reacciones ante las cuales no podríamos permanecer indiferentes aunque lo quisiéramos.

La rapidez de nuestro desarrollo y el consiguiente incremento de nuestra fuerza han ido más allá de las predicciones de aquel admirable testamento político. Cerca de treinta años han transcurrido desde que fué escrito, y en el intervalo nuestra población, nuestra riqueza, nuestra extensión territorial, nuestro poder físico y moral, se han casi triplicado. Reflexionando sobre este estado de cosas a la luz de los sanos y juiciosos principios de Washington, no es el caso de decir que la era que él vaticinó hallarse no muy lejana ha llegado ya? No es el caso de decir que

América tiene intereses que guardan poca o ninguna relación con Europa? Que por tanto la ingerencia de Europa en nuestros asuntos debe ser espontáneamente evitada por ella conforme a los mismos principios en virtud de los cuales nosotros jamás nos hemos ingerido en los suyos? Y que si Europa se entrometiera en los nuestros, como pudiera hacerlo tomando medidas que pueden tener consecuencias peligrosas para nosotros, pudiéramos creernos llamados en defensa de nuestros altares y de nuestros hogares a asumir una actitud que impusiera el respeto a nuestra neutralidad y la paz o la guerra, según aconsejen nuestros intereses guiados por la justicia?

Así pues, la aceptación de esta invitación, lejos de estar en conflicto con el consejo o la política de Washington, nace de ella y se conforma con ella. No se ajusta menos a los conceptos proclamados por mi predecesor en su mensaje anual al Congreso, de 2 de Diciembre de 1823, a que ya ha hecho referencia y que contiene este pasaje, importante acerca del cual llamo la atención de la Cámara: "Los ciudadanos de los E. Unidos, dijo, abrigan los más amistosos sentimientos por la libertad y la dicha de sus semejantes en el otro lado del Atlántico. En las guerras de las potencias europeas, por cuestiones que sólo a ellas conciernen, jamás hemos tomado parte ni hacerlo se conformaría con nuestra política. Únicamente cuando se infringen o se amenazan seriamente nuestros derechos resentimos el agravio y nos apercibimos a la defensa. Los movimientos de este hemisferio necesariamente nos conciernen de modo más inmediato, por causas que deben ser obvias para todo observador ilustrado o imparcial. El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente distinto del americano a este respecto. Esta diferencia proviene de las que existen entre sus respectivos Gobiernos. Y la Nación entera está consagrada a la defensa del nuestro, que se ha establecido al precio de tanta sangre y tanta riqueza, que se ha desarrollado por la sabiduría de sus más ilustrados ciudadanos y bajo el cual hemos disfrutado felicidad sin ejemplo. De consiguiente, la franqueza y las relaciones de amistad existentes entre los Estados Unidos y esas potencias (las europeas) nos obligan a declarar que consideramos peligrosa para nuestra paz y seguridad toda tentativa de parte de ellas de extender su sistema a una porción cualquiera de este hemisferio. Con las actuales colonias o dependencias de potencias europeas no hemos tenido ni tendremos nada que hacer. Pero en cuanto a los gobiernos que han declarado y sostenido su independencia y que hemos reconocido después de madura consideración y por justos motivos, no podríamos considerar la interposición de cualquier potencia europea con el objeto de oprimirlos o de dominar sus destinos en cualquiera otra forma sino como manifestación de una actitud hostil hacia los Estados Unidos. En la guerra de los nuevos Gobiernos con España nos declaramos neutrales al tiempo de otorgarles nuestro reconocimiento y hemos mantenido y continuaremos manteniendo esa neutralidad, siempre que no ocurra cambio que a juicio de las autoridades competentes de este Gobierno hagan indispensable para nuestra seguridad un cambio correspondiente de parte de los Estados Unidos."

A la pregunta que pudiera hacerse, de si esta reunión y los principios que pueden ajustarse y convenirse en ella como reglas de conducta entre las naciones americanas, es susceptible de causar resentimiento a la Santa Alianza de potencias europeas o bien ofensa a España, estimo respuesta suficiente decir que nuestra concurrencia a Panamá no puede ser *causa justa* de resentimiento o de ofensa para la una o para la otra y que los Estados Unidos no pactarán allí nada que pueda causarlos. Aquí debe parar el derecho de inquirir nuestros propósitos y nuestros pasos. La Santa Alianza de Europa se formó sin que se inquietase a los Estados Unidos si ella les causaría resentimientos o no. El temor de ofender a la Santa Alianza

de Europa fue invocado como motivo para negar a las naciones americanas el reconocimiento de su independencia. Que este sería mirado por España como acto de hostilidad no sólo fué encarecido sino declarado directamente por ella. El Congreso y la administración de aquellos días consultaron sus derechos y deberes y no sus temores. Plenamente decididos a no causar desagradados innecesarios a ninguna potencia extranjera, los Estados Unidos pueden medir la probabilidad de causarles únicamente por el derecho de esa potencia a sentirse agraviada por las medidas que ellos tomen. Ni la representación de los Estados Unidos en Panamá ni ninguna medida a que presten su asentimiento darán a la Santa Alianza ni a ninguno de sus miembros ni a España el derecho de declararse ofendidos. Por lo demás, los Estados Unidos deben, como hasta aquí, basar su conducta en sus deberes más bien que en sus temores.

Tales son los propósitos en que se espera que tomen parte los Plenipotenciarios de los Estados Unidos cuando sean nombrados para la reunión del Istmo; y tales son los motivos y objetos con los cuales fué aceptada la invitación de las tres Repúblicas. Esta fué aceptada sin embargo, como notará la Cámara en la correspondencia, únicamente a condición de que el nombramiento de la misión reciba el consejo y el asentimiento del Senado.

La aprobación del proyecto por la Cámara, mediante votación de la partida necesaria para realizarlo, queda también sujeta a su libre determinación y es indispensable para que el designio pueda ser llevado a efecto.

Que el Congreso de Panamá realice todos o siquiera algunos de los beneficios para el género humano que dieron calor a las concepciones de su primer proponente, es cosa que no puede prometerse sin incurrir en vaticinio demasiado optimista de los acontecimientos. La medida es por su naturaleza especulativa y experimental. Las bendiciones del Cielo pueden hacer de ella fuente de mejoramiento humano. Accidentes imprevistos y contratiempos que no pueden anticiparse pueden burlar sus más altos propósitos y desvanecer sus mejores esperanzas. Pero el designio es grande, es benévolo, es humano.

Tiene en mira el mejoramiento de la condición del hombre. Y armoniza con el espíritu que animó la declaración de nuestra independencia, que inspiró el preámbulo de nuestro primer tratado con Francia, que dictó nuestro primer tratado con Prusia, y las instrucciones bajo las cuales fué negociado, que llenó los corazones y encendió las almas de los inmortales fundadores de nuestra Revolución.

Con esta exposición sin rebozo de los motivos que me han guiado en este caso, así como también de los asuntos que se discutirán y los fines que, si es posible, se alcanzarán por medio de nuestra representación en el proyectado Congreso, someto la conveniencia de votar una partida a la franca consideración e ilustrado patriotismo de la Legislatura.

JOHN QUINCY ADAMS.

EL CONGRESO BOLIVARIANO DE PANAMA

Por G. H. PINEDA

Tomado del *Del Comercio*, Barranquilla.

Dentro de un mes flamcará sobre la cúspide de la torre gentil que imaginara Simón Bolívar en el Istmo de Panamá, la bandera del ideal panamericano que izó anticipándose a todas las democracias presentes, el Congreso de Plenipotenciarios de la Gran Colombia, Perú, Centro América y Méjico el 22 de Junio de 1826.

Exalta el orgullo y fortalece toda confianza del futuro el culto del Genio americano por el cual se esfuerza la justicia del mundo, demostrando con ello no sólo admiración por el maravilloso Creador de pueblos y nacionalidades, sino por la grandeza del agrupamiento político y nacional de los países que lo forman.

Para comprender y admirar la obra de Bolívar, es preciso trasladar el pensamiento a la época y al medio, entonces ardiente y duro como él, en que actuó fanático del orden y la libertad. Hay que comprenderlo en toda su varonilidad, desde lo vulgarmente humano de donde supo levantarse ignorante, desapercibido, atolondrado, hasta cuando ya en el vértice del éxito, de la gloria y de la historia —dice Eloy G. González, no se busca en derredor cómplices a quienes culpar, ni coautores sobre quienes descargarse, sino que, sacudiendo con el decreto de guerra a muerte todas las páginas que destilan sangre, dice a todo talento, a la justicia de la posteridad: yo he sido.

El ideal de Bolívar relativo al Congreso de Plenipotenciarios americanos en Panamá, aunque para el docto escritor mejicano Carlos Pereyra parece ser historia escrita en idioma ignorado e indescribable, puesto que no se detiene en la época, ni en la cultura del medio en que aquél lo concibió y realizó, será siempre un magno y glorioso ideal anticipado a las disciplinas de la inteligencia y de la energía que hoy nos ofrecen las civilizaciones del mundo.

El Istmo de Panamá ofrecía a Bolívar desde once años antes de que cristalizara su idea sobre el Congreso Panamericano, la mayor importancia y cuidado.

En carta famosa que dirigió desde Kingston el 6 de Septiembre de 1815 a un su amigo, Mr. Helip, relativa a los sucesos de América le decía:

“Esta magnífica posición entre los dos grandes mares, podrá ser con el tiempo el emporio del Universo. Sus canales acortarán las distancias del mundo.: estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia, y traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio.”

Para este tiempo sólo faltaban el Istmo y el Ecuador en el concierto de las naciones a las cuales había llevado el gran Bolívar las banderas de la libertad, que poco después flamearan en aquellos pueblos, pregonando su definitiva emancipación de la Península Ibérica.

El Libertador veía entonces, más de cien años ha, al través del tiempo, y sus ojos leían con lucidez magnífica todo cuanto habían de traer los años al Istmo de Panamá. Su concepto lo sostuvo siempre latente y su genio respondiendo a la generosidad de su espíritu, lo condujo hacia la creación del ideal panamericano que formuló resueltamente en la Circular que dirigió desde Lima el día 7 de Diciembre de 1824 a los Gobiernos de las Repúblicas de América, y en la cual decía:

“Despus de quince años de sacrificios consagrados a la libertad de América, por obtener el sistema de garantías que en paz y guerra, sea el escudo de nuestro nuevo destino, es tiempo ya de que los intereses y relaciones que unen entre sí a las repúblicas americanas, antes colonias españolas, tengan una base fundamental que eternice, si es posible, la duración de estos gobiernos.

“Entablar aquel sistema y consolidar el poder de este gran cuerpo político pertenece al ejercicio de una autoridad sublime que dirija la política de nuestros Gobiernos, cuyo influjo mantenga la uniformidad de sus principios, y cuyo nombre solo calme nuestras tempestades. Tan respetable autoridad no puede existir sino en una Asamblea de Plenipotenciarios nombrados por cada una de nuestras Repúblicas y reunidos bajo los auspicios de la victoria, obtenida por nuestras armas contra el poder español.”

“Parece que si el mundo hubiese de elegir su capital, el Istmo de Panamá sería señalado para ese augusto destino, eclocado como está, en el centro del globo, viendo por una parte el Asia, y por otra el Africa y Europa. El Istmo de Panamá ha sido ofrecido por el Gobierno de Colombia para este fin en los tratados existentes. El Istmo está a igual distancia de las extremidades; y por esta causa podría ser el lugar provisorio de la primera Asamblea de los Confederados.”

Invitó, además, a los Gobiernos de Inglaterra y de Estados Unidos de Norte América, y dos años después, el día 22 de Junio de 1826 se reunía en la capital del Istmo, Panamá, el Congreso de Plenipotenciarios que su amor a la democracia había acariciado.

A este Congreso asistieron por la Gran Colombia Pedro Gual y Pedro Bricieño Méndez; por el Perú, Manuel Lorenzo Vidaurre y Manuel Pérez de Tudela; por México, José de Michelena y José Domínguez; por Centro América, Antonio Larrazábal y Pedro Molina.

Los delegados de los Estados Unidos Ricardo C. Anderson y J. Sergeant no pudieron tomar parte, porque el primero falleció a la llegada a Cartagena, y el segundo se presentó cuando ya el Congreso se había puesto en receso.

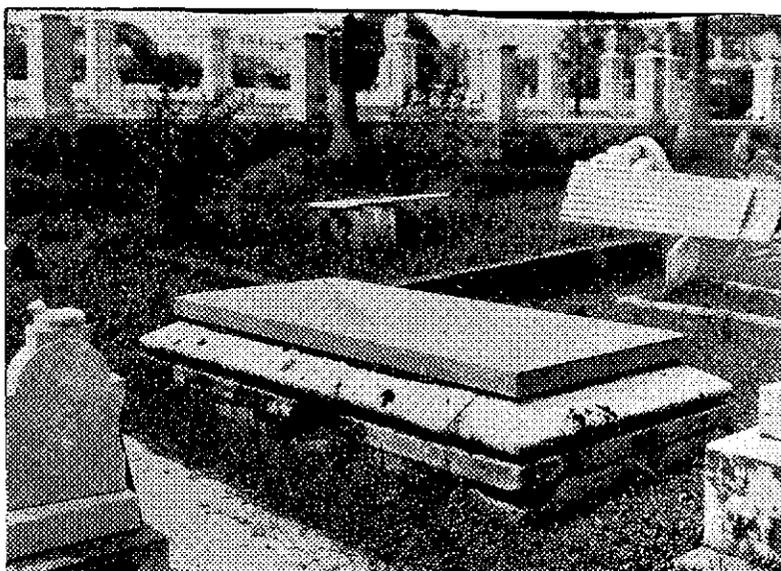
Inglaterra y Holanda enviaron, como meros oyentes y consejeros para lo que tuviera a bien someterles el Congreso, a Mr. Dawkins y al Coronel Vauvier, respectivamente.

El Congreso celebró diez sesiones desde el 22 de Junio hasta el 15 de Julio siguiente; y la presidencia fué sorteada correspondiendo por Naciones, primero a la Gran Colombia, luego a Centro América, después al Perú y por último a Méjico.

Se acordaron allí tratados y conclusiones de grandísima importancia continental y se resolvió ratificarlos, firmarlos y canjearlos en la Villa de Tacubaya, sita a una legua de la ciudad de Méjico. Los Plenipotenciarios suscribieron al finalizar la última acta la siguiente declaración:

“Los Plenipotenciarios se manifestaron mutuamente la compiacencia con que han concurrido a unas conferencias en que ha reinado la fraternidad la franqueza y el amor más puro a la causa pública, y sus deseos de que en las reuniones futuras de las Asambleas haya constantemente la misma uniformidad de sentimientos y la misma cordialidad en beneficio de los intereses comunes.”

Tal es el acontecimiento bolivariano cuyo centenario va a celebrarse en la capital de la República de Panamá el día 22 de Junio entrante, por Ley del Congreso



Tumbas de los secretarios de la misión inglesa de 1826 que murieron durante las sesiones del Congreso.



Nacional de aquel país bajo el N° 5 de 8 de Enero del año pasado. Esta ley dispone, como homenaje culminante a la gloria de Bolívar, lo dispuesto por la Vª Conferencia Pan Americana reunida en Santiago de Chile, así:

“Que se erija un monumento en la ciudad de Panamá al Libertador Simón Bolívar, a fin de conmemorar su evidente iniciativa de reunir un Congreso Panamericano para estudiar los grandes problemas del Nuevo Mundo, con la cooperación de todos los Gobiernos de América.”

En esta hora de la civilización, el Monumento que erigen a Simón Bolívar en Panamá las naciones libertadas por su genio y por su espada, no sólo representa el homenaje de un Continente, sino la apoteosis de la América toda al Héroe epónimo llamado a caracterizar perennemente vivo su ideal de fraternidad republicana al través de los años y de los siglos.

AL MARGEN DEL CONGRESO DE BOLIVAR

Por VICTOR A. DE LEON S.

Tomado de *El Mundo*, Panamá, Junio de 1926.

Una de las páginas más notables de la historia de las relaciones exteriores de la República de Panamá será la relativa al Congreso de Bolívar, celebrado en conmemoración de aquél que se reunió en esta ciudad hace una centuria, por gestiones del más preclaro varón del continente americano.

Diez y nueve naciones del mundo de Colón han concurrido por medio de sus representantes a dar realce a este torneo cívico y a hacernos entrever la belleza de una efectiva armonía intercontinental y las ventajas inmensas que para la vida de nuestros países se derivaría del imperio de un panamericanismo bien entendido, inspirado en los sublimes dictados de la justicia, la equidad y la cooperación entre sus pueblos.

Es de sentirse que no todos los países integrantes de esta porción de la humanidad que se agita sobre el suelo de las tres Américas hayan estado durante estos días de justo regocijo, simbólicamente unidos en abrazo fraternal, bajo el palio augusto del pabellón istmeño, que es emblema de paz y de trabajo, de progreso y de venturosas esperanzas.

El Congreso que se ha celebrado entre los días 18 y 25 de este mes no podía ser meramente conmemorativo en el sentido en que muchos se han empeñado en hacerlo entender. En nuestro concepto, ha sido también constructivo.

Lo primero se explica por la evocación imprescindible y reverente de la obra de Bolívar como estadista, interesado en la creación del Derecho Internacional Americano y en consolidar las vinculaciones amistosas de los pueblos del Continente, para su protección y bienestar.

Lo último se patentiza por los temas adoptados por la Comisión Organizadora de conformidad con la Ley 5 de 1925, por las actuaciones del Congreso y la repercusión que ellas pueden tener en la vida internacional y por el ideal mismo del Libertador.

Naturalmente, como no se trata de una reunión de Plenipotenciarios encargados de celebrar pactos políticos relativos a los intereses particulares de cada una

de las naciones en relación con la solidaridad americana, no podía el Congreso aprobar acuerdos que pudieran siquiera remotamente envolver la idea de obligar a país alguno de los representados a proceder en determinada forma respecto de sus relaciones con algunas de las otras entidades políticas de América.

Pero nadie negará que sí podían los delegados, ya que la ocasión era propicia y el ambiente saludable, formular sus votos por que el espíritu de la más absoluta equidad impere en los convenios internacionales que hayan de pactarse y en la manera de cumplirse aquellos ya existentes entre los países llamados a constituir el panamericanismo ideal, que se aleja de toda tendencia que no emane de un elevado concepto de la justicia, de respeto por la soberanía de cada Estado y de una franca y bella armonía que contribuya a la felicidad de todos.

Y no creemos que haya criterios tan pesimistas que no encuentren un exponente apreciable de bondad en las resoluciones aprobadas por el Congreso.

Algunas de ellas constituyen iniciativas felices para la empresa futura de una positiva solidaridad americana.

Merecen especial mención la que establece la orientación de la Universidad Bolivariana, la que reconoce la "conveniencia de constituir una Sociedad de Naciones de América que dentro del concepto moderno del Derecho Internacional y sobre la base de la igualdad jurídica de los Estados, corresponda a los ideales de unión y de justicia que dieron vida al Congreso de Panamá"; la que recomienda a "las Naciones del Nuevo Mundo que adopten como norma de conducta en sus relaciones internacionales el principio de que todo acto realizado contra una de ellas, con violación de los preceptos universalmente reconocidos del Derecho Internacional constituye un agravio para todas, y, por tanto, provoca en ellas una reacción uniforme y común" y la que reconoce la "urgente necesidad continental de la definitiva incorporación del indio americano a la plenitud de la civilización" y recomienda a los pueblos del Continente que "intensifiquen sus esfuerzos por la educación intelectual y física, por el desarrollo activo y adecuado y por el real mejoramiento de la mentalidad, del espíritu y de la vida física de las razas indias de América."

Aparte de las mociones de índole esencialmente conmemorativa, que concebíamos de rigor, éstas cuatro, que revelan vitalidad y dinamismo en las actuaciones del Congreso, bastarían para prestigiar su labor ante la historia.

Depende ahora de la buena voluntad de los gobiernos de los países que se hicieron representar en el Congreso, el que se lleve a la práctica la obra que soñara el Libertador, a fin de que las generaciones venideras no la encuentren sumida aún en los dominios del idealismo.

Y si es cierto que se desea la conveniencia de los países de la América dentro del pan-americanismo amplio y generador de favorables resultados para la vida de cada uno de ellos, precisa que las tendencias egoístas ancestrales se refrenen, que desaparezca la idea obstruccionista de supremacía forzosa que pretenden ciertos estados ejercer sobre los otros con desmedro de su soberanía, y que se afiance entre los gobiernos americanos el concepto del valor individual de cada Estado, idéntico para todos como miembros del concierto jurídico internacional.

Precisa asimismo que en todos los ámbitos del Continente predomine el valor necesario para la defensa de las causas de la justicia y que se extirpe el prejuicio de herir susceptibilidades que son incompatibles con la buena fe y con el ideal sublime del panamericanismo.

LA JUSTICIA DE BOLIVAR

A Ricardo Bustamante.

Por RICARDO PALMA

Tomado de *El Mundo*, Panamá, Junio de 1926.

En Junio de 1824 hallábase el ejército libertador escalonado en el departamento de Ancachs, preparándose a emprender las operaciones de la campaña que, en agosto de ese año, dió por resultado la batalla de Junín y cuatro meses más tarde el espléndido triunfo de Ayacucho.

Bolívar residía en Caraz con su Estado Mayor, la caballería que mandaba Necochea, la división peruana de La Mar, y los batallones Bogotá, Caracas, Pichincha y Voltijeros, que tan bizarramente se batieron a órdenes del bravo Córdova.

La división de Lara, formada por los batallones Vargas, Rifles y Vencedores, ocupaba cuarteles en la ciudad de Huaraz. Era la oficialidad de esos cuerpos un conjunto de jóvenes gallardos y calaveras, que así eran de indómita bravura en las lides de Marte como en las de Venus. A la vez que se alistaban para luchar heroicamente con el aguerrido y numeroso ejército realista, acometían en la vida de guarnición, con no menos arrojo y ardimiento, a las descendientes de los golosos desterrados del Paraíso.

La oficialidad colombiana era, pues, motivo de zozobra para las muchachas, de congoja para las madres y de cuita para los maridos; porque aquellos malditos militronchos no podían tropezar con un palmito medianamente apetitoso sin decir, como más tarde el valiente Córdova: *Adelante y paso de vencedores*, y tomarse ciertas familiaridades capaces de dar retortijones al marido menos escamado y quisquilloso. ¡Vaya si eran confiados los libertadores!

Para ellos estaban abiertas las puertas de todas las casas, y era inútil que alguna se les cerrase, pues tenían siempre su modo de matar pulgas y de entrar en ella como en plaza conquistada. Además nadie se atrevía a tratarles con desprecio: primero, porque estaban de moda; segundo, porque habría sido mucha ingratitud hacer ascos a los que venían desde las márgenes del Cauca y del Apure a ayudarnos a romper el aro y participar de nuestros reveses y de nuestras glorias, y tercero, porque en la *patria vieja* nadie quería sentar plaza de patriota tibio.

Teniendo la división Lara una regular banda de música, los oficiales, que, como hemos dicho, era gente amiga del jolgorio, se dirigían con ella después de la lista de ocho a la casa que en antojo les venía, e improvisaban un baile para el que la dueña de la casa comprometía a sus amigas de la vecindad.

Una señora a quien llamaremos la señora de Munar, viuda de un acaudalado español, habitaba en una de las casas próximas a la plaza en compañía de dos hijas y de dos sobrinas, muchachas todas en condición de aspirar a inmediato casorio, pues eran lindas, ricas, bien endoctrinadas y pertenecientes a la antigua aristocracia del lugar. Tenían lo que entonces se llamaba sal, primienta, orégano y cominillo; es decir, las cuatro cosas que los que venían de la península buscaban en la mujer americana.

Aunque la señora de Munar, por lealtad sin duda a la memoria de su difunto, era goda y *requete goda*, no pudo una noche excusarse de recibir en su salón a los

caballeritos colombianos, que a son de música manifestaron deseo de armar jarana en el aristocrático hogar.

Por lo que atañe a las muchachas, sabido es que el alma les brinca en el cuerpo cuando se trata de zarandear a dúo el costalito de tentaciones.

La señora de Munar tragaba saliva a cada piropo que los oficiales endilgaban a las doncellas, y otra daba un pellizco a la sobrina que se descantillaba con una palabrita animadora, o en voz baja llamaba al orden a la hija que prestaba más atención de la que exige la buena crianza a las garatusas de un libertador.

Media noche era ya cuando una de las niñas, cuyos encantos habían sublevado los sentidos del capitán de la cuarta compañía del batallón Vargas, sintióse indispuesta y se retiró a su cuarto. El enamorado y libertino capitán creyendo burlar al Argos de la madre, fué a buscar el nido de la paloma. Resistíase ésta a las exigencias del Tenorio, que probablemente llevaban camino de pasar de turbio a castaño oscuro, cuando una mano se apoderó con rapidez de la espada que el oficial llevaba al cinto y le clavó la hoja en el costado.

Quien así castigaba al hombre que pretendió llevar la deshonra al seno de una familia era la anciana señora de Munar.

El capitán se lanzó al salón cubriéndose la herida con las manos. Sus compañeros, de quienes era muy querido, armaron gran estrépito, y después de rodear la casa con soldados y de dejar preso a todo títere con falda, condujeron al moribundo al cuartel.

Terminaba Bolívar de almorzar cuando tuvo noticia de tamaño escándalo, y en el acto montó a caballo e hizo en poquísimas horas el camino de Caraz a Huaraz.

Aquel día se comunicó al ejército la siguiente

ORDEN GENERAL

Su Excelencia el Libertador ha sabido con indignación que la gloriosa bandera de Colombia, cuya custodia encomendó al batallón Vargas, ha sido infamada por los mismos que debieron ser más celosos de su honra y esplendor, y en consecuencia, para ejemplar castigo del delito, dispone:

1º.—*El Batallón Vargas ocupará el último número de la línea, y su bandera permanecerá depositada en poder del general en jefe hasta que, por una victoria sobre el enemigo, borre dicho cuerpo la infamia que sobre él ha caído.*

2º.—*El cadáver del delincuente será sepultado sin los honores de ordenanza, y la hoja de la espada que Colombia le dicra para defensa de la libertad y la moral, se romperá por el jurriel en presencia de la compañía.*

Digna del gran Bolívar es tal orden general. Sólo con ella podía conservar su prestigio la causa de la Independencia y reemplazar la disciplina militar.

Sucre, Córdova, Lara y todos los jefes de Colombia se empeñaron con Bolívar para que derogase el artículo en que degradaba al batallón Vargas por culpa de uno de sus oficiales. El Libertador se mantuvo inflexible durante tres días, al cabo de los cuales creyó político ceder. La lección de moralidad estaba dada, y poco significaba ya la subsistencia del primer artículo.

Vargas borró la mancha de Huaraz con el denuedo que desplegó en Matará y en la batalla de Ayacucho.

Después de sepultado el capitán colombiano, dirigióse Bolívar a casa de la señora de Munar y la dijo:

—Saludo a la digna matrona con todo el respecto que merece la mujer que en su misma debilidad, supo hallar fuerzas para salvar su honra y la honra de los suyos—.

La señora de Munar dejó desde ese instante de ser goda, y contestó con entusiasmo:

—¡Viva el Libertador! ¡Viva la patria!—

CONCEPTOS DE LA PERSONALIDAD DE BOLIVAR

Tomado de *El Mundo Panamá*, Junio de 1926.

Imaginaos por un instante cuál sería la influencia y poder de estos pueblos en los destinos del mundo, asegurada en ellos la paz con sus incalculables nebeneficios si el sueño dorado de Bolívar se hubiera realizado desde entonces.

RODOLFO CHIARI.

(Párrafo de un discurso).

Bolívar tiene conciencia de su gran destino: hierven en su pecho mil aspiraciones a cual más justa y noble, y sus anhelos misteriosos trascienden al exterior de su persona, bañándola toda, cual si en ella se difundiera el espíritu divino. Lo que en los otros era esperanza, en él había pasado a certidumbre, aún en los tiempos más adversos; y seguro de que combatía por el bien de una buena parte del género humano, no dudaba del fin y desenlace de ese romance heroico; libertad era su dios vivo; después del Todo Poderoso a ella rendía culto su grande alma.

JUAN MONTALVO.

Como los montes era él ancho en la base, con la raíces en las entrañas del mundo, y por la cumbre enhiesto y afilado, como para penetrar mejor en el cielo rebelde. Se le vé golpeando con el sable de puño de oro, en las puertas de la gloria. Cree en el cielo, en los dioses, en los inmortales, en el dios de Colombia, en el genio de América y en su destino. Su gloria lo circuda, inflama y arrebatada. Vencer, no es el sello de la divinidad? Vencer a los hombres, a los ríos hinchados, a los volcanes, a los siglos, a la Naturaleza? Siglos, cómo los desharía si no pudiera hacerlos? No desata razas, no desencanta el continente, no evoca pueblos, no ha recorrido con las banderas de la redención más mundo que ningún conquistador con las de la tiranía, no habla desde el Chimborazo con la eternidad y tiene a sus plantas, en Potosí, bajo el pabellón de Colombia, picado de cóndores, una de las historias más bárbaras y tenaces de la historia humana?

JOSÉ MARTÍ.

Quien es el que ya desciende
pronto y aperebido a la pelea?
Preñada en tempestades le rodea
nube tremenda: el brillo de su espada
es el vivo reflejo de la gloria:
su voz un trueno, su mirada un rayo.

Quién aquel que al trabarse la batalla
ufano como un nuncio de victoria,
en corcel impetuoso fatigado
discurre sin cesar por toda parte.....?
Quién sino el hijo de Colombia y Marte?

José J. OLMEDO.

Pienso sobre todo en aquel prodigioso Bolívar cuya obra desconcierta aún más que la aventura de La Fayette. La personalidad de Bolívar domina toda la historia de la emancipación de las colonias españolas. Esa historia no es sino un episodio de la lucha tradicional entre el despotismo y la libertad.

EDUARDO HERRIOT.

Hasta el mismo español, a pesar de su sed de guerra y de oro, olvida a Pizarro, para aplaudir a Bolívar.

LORD BYRON.

Cuando diez siglos hayan pasado: cuando la pátina de una legendaria antigüedad extienda sus ruinas desde el Anahuac hasta el Plata, allí donde hoy campea la Naturaleza o cría sus raíces la Civilización; cuando cien generaciones hayan mezclado en la masa de la tierra, el polvo de sus huesos con el polvo de los bosques mil veces deshojados y de las ciudades veinte veces reconstruidas y hagan rememorar en la memoria de hombres que nos espantarían por extraños, si los alcanzáramos a prefigurar, miriadas de nombres gloriosos, en virtud de empresas, hazañas y victorias de que no podemos formar imagen, todavía entonces, si el sentimiento colectivo de la América libre y única no ha perdido esencialmente su virtualidad, esos hombres que contemplarán como nosotros en la nevada cumbre del Sorata, la más excelsa altura de los Andes, verán, como nosotros también, que en la extensión de sus recuerdos de gloria, nada hay más grande que Bolívar.

José ENRIQUE RODO

Simón Bolívar no pudo limitarse a la acción, al papel histórico del Libertador militar. Tuvo que ser, además, no ya un ideólogo renovador de los grandes fines conscientes de un pueblo, sino un fundador, un improvisador de constituciones. Está situado, como magnífico operador sobre carne viviente de pueblos, entre la utopía vidente de Rousseau y el profético atisbo de Saint Simón y de los falansterianos. Viva confluencia de dos humanidades, cruce de dos tiempos, en Bolívar

luchan los instintos heredados del antiguo régimen, con los ensueños puros de una Libertad que no se podía improvisar, imponiéndola a los pueblos como la última y generosa tiranía.

GABRIEL ALOMAR.

Inspirados en el intenso amor y en el profundo respeto que todos tributamos a la concepción del genial espíritu de Bolívar, dediquemos toda nuestra voluntad a robustecer la comunidad espirititual de nuestros pueblos”.

HORACIO ALFARO.

(Párrafo de un discurso).

Era un hombre, todo un hombre, un hombre entero y verdadero, que vale más que ser sobrehombre, que ser semidios —todo lo semi o a medias es malo y ser semidios equivale a ser semihombre—; era un hombre este, maestro en el arte de la guerra, en el de crear patrias y en el hablar al corazón de sus hermanos, que no catedrático de la ciencia de la milicia, ni de la ciencia política, ni de literatura. Era un hombre; era el Hombre encarnado. Tenía un alma y su alma era de todos y su alma creó patrias y enriqueció el Alma Española, el alma eterna de la España inmortal y de la Humanidad con ella.”

MIGÜEL DE UNAMUNO.

Fue el genio de la Revolución americana, creador, capitán y profeta. Sentía en sí “el demonio de la guerra”. Como las grandes almas atormentadas, desde Sócrates, obedecía en sus impetuosas campañas, a una divinidad interior.

En sus actos y en sus discursos, en su inquietud, en su dignidad y en su fé, hay una insólita grandeza. Trabaja para la eternidad; acumula sueños y utopías; vence a la tierra hostil y a los hombres anárquicos: es el super-hombre de Nietzsche, el personaje representativo de Emerson. Pertenece a la ideal familia de Napoleón y de César; sublime creador de naciones, más grande que San Martín y más grande que Washington.

FRANCISCO GARCÍA CALDERON.

En el centro está la casa con sus espaciosos jardines abandonados, sus corredores solitarios, sus salones en ruinas, donde en otro tiempo resonaban músicas voluptuosas, en noches de festines sorprendidos por la aurora; con sus terrazas que supieron las férreas botas de los libertadores; con sus alcobas, antiguamente perfumadas que vieron al héroe de regreso del Perú, pasar cargado de laureles, arrastrando la formidable espada y descansar de la gloria en los brazos de rosa de Amor..... Muchas veces al ponerse el sol, he revivido aquellos lugares de ensueño, y he pensado que esos históricos cipreses los sembró el Libertador allí, como símbolo quizá de lo que fué su vida de placeres y amarguras, de esplendores y de tristezas: “Todo es efímero en este mundo”.

CORNELIO HISPANO.